



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Presupuesto Participativo y Calidad de la Gestión de los Recursos
Públicos en la Municipalidad Distrital de Rocchacc – 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Lizana Villanueva, Wilfredo (orcid.org/000-0002-3655-5425)

ASESOR:

Pacheco Mendoza, Josmel (orcid.org/0000-0002-2251-8092)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, por iluminarme y guiarme en el camino de la sabiduría.

A mi querida madre por el apoyo incondicional y sacrificio en mi formación académica y alcanzar uno de mis grandes propósitos.

A mi compañera de vida mi esposa y mis hijas, por brindarme su cariño y aliento para seguir adelante y conseguir mis metas en la vida.

Wilfredo Lizana Villanueva

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo por la formación profesional y de manera especial a mis asesores, por su enseñanza, consejos y asesoría en la presente investigación.

A la Municipalidad Distrital de Rocchacc por la apertura para el proceso de realización de este trabajo de investigación.

Resumen

El presente estudio denominado: “Presupuesto participativo y calidad de la gestión de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Rochacc – 2020” surgió tras la evidencia de ciertas dificultades y deficiencias en la institución, razón por la cual se planteó como objetivo principal evaluar si el presupuesto participativo influye en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020. Orientado a ello, la metodología tuvo una tipología aplicada, nivel descriptivo- correlacional y diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por 28 informantes, siendo la técnica de recolección de datos la encuesta. La conclusión a la que se llegó fue que, el presupuesto participativo influye positivamente en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020, ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación de Pearson que arrojó un sig. (bilateral) igual a 0.000, menor al nivel de significancia de 5% (0.05), y el coeficiente de correlación 0.806, lo cual brindó criterio empírico y estadístico suficiente para poder rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación.

Palabras clave: Presupuesto participativo, calidad de la gestión, recursos públicos

Abstract

The present study entitled: "Participatory budget and quality of public resource management in the District Municipality of Rochacc - 2020" arose after the evidence of certain difficulties and deficiencies in the institution, which is why the main objective was to evaluate whether the participatory budget influences the quality of public resource management in the district municipality of Rocchacc-2020. With this in mind, the methodology was applied, descriptive-correlational and non-experimental design. The sample consisted of 28 informants, and the data collection technique was the survey. The conclusion reached was that the participatory budget has a positive influence on the quality of public resource management in the district municipality of Rocchacc-2020, which was corroborated by means of Pearson's correlation test that yielded a sig. (bilateral) equal to 0.000, less than the significance level of 5% (0.05), and the correlation coefficient 0.806, which provided sufficient empirical and statistical criteria to be able to reject the null hypothesis and accept the research hypothesis.

Keywords: Participatory budget, quality of management, public resources.

Índice de contenidos

Caratula.....	I
Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Abstract	V
Índice de contenidos	VI
Índice de tablas	VII
I. INTRODUCCIÓN	8
II. MARCO TEORICO	13
III. METODOLOGÍA	31
3.1. Tipo y diseño de investigación	31
3.2. Variables y operacionalización.....	31
3.3. Población y muestra.....	33
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34
3.5. Procedimiento	36
3.6. Método de análisis de datos.....	36
3.7. Aspectos éticos	37
IV. RESULTADOS.....	38
V. DISCUSION	54
VI. CONCLUSIONES	56
VII. RECOMENDACIONES.....	57
REFERENCIAS.....	58
ANEXO.....	65

Índice de tablas

Tabla 1. Número de trabajadores de la municipalidad.....	33
Tabla 2. Representantes de la sociedad civil.....	34
Tabla 3. Juicio de expertos.....	35
Tabla 4. Prueba de confiabilidad	36
Tabla 5. Género	38
Tabla 6. Grado de instrucción.....	38
Tabla 7. Edad.....	39
Tabla 8. ¿La Municipalidad desarrolla mecanismos de comunicación masiva del proceso del presupuesto participativo?	39
Tabla 9. ¿La Municipalidad promueve la participación informada y responsable de la sociedad en la gestión del desarrollo local?	40
Tabla 10. ¿La Municipalidad utiliza su página web institucional para la difusión del Presupuesto Participativo?	40
Tabla 11. ¿La sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su municipalidad?	41
Tabla 12. ¿La Municipalidad le proporciona en forma oportuna la información de los proyectos a priorizar?	41
Tabla 13. ¿Los proyectos priorizados se alinean a los objetivos y metas establecidos en el PDCL (Plan de desarrollo concertado)?	42
Tabla 14. ¿El municipio rinde cuentas en forma oportuna a la sociedad civil?	42
Tabla 15. ¿El municipio comunica a la población sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el presupuesto participativo?	43
Tabla 16. ¿El presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto?	43
Tabla 17. ¿El presupuesto participativo permite hacer más eficaz la recaudación de los tributos?.....	44
Tabla 18. ¿El presupuesto participativo permite mayores ingresos en la municipalidad?	44
Tabla 19. ¿El presupuesto participativo permite incorporar mayores y mejores proyecto en el PIA (Presupuesto institucional de apertura)?	45
Tabla 20. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficaz el uso de los recursos de la municipalidad?	45
Tabla 21. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos de la municipalidad.....	46
Tabla 22. ¿El presupuesto participativo permite una asignación equitativa de los recursos?.....	46
Tabla 23. ¿El municipio facilita información en su Portal institucional de la gestión del presupuesto participativo?	47
Tabla 24. ¿El municipio promueve el control social?	47
Tabla 25. ¿El presupuesto participativo mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la municipalidad?	48
Tabla 26. Prueba de normalidad	49
Tabla 27. Prueba de correlación entre el presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos	50
Tabla 28. Prueba de correlación entre el presupuesto participativo y la capacidad de ingreso público.....	51
Tabla 29. Prueba de correlación entre el presupuesto participativo y la capacidad de gasto público	52
Tabla 30. Prueba de correlación entre el presupuesto participativo y la transparencia de los recursos públicos	53

I. INTRODUCCIÓN

Las autoridades políticas municipales, especialmente los que representan a los pueblos del “Perú profundo” como lo denomino el maestro José María Arguedas, tiene la responsabilidad de gestionar el desarrollo local y asegurar una eficiente prestación de los servicios que al estado le competen. Esta es una tarea que no se hace solos, sino con el concurso de los otros dos niveles de gobierno y, ciertamente, con el concurso democrático del pueblo en la gestión edil.

Más aún, cuando se trata de municipios de reciente creación como es el caso de la localidad de Rocchacc, que todavía no cuenta con las herramientas administrativas idóneas para la promoción del desarrollo local. Por ello, en cumplimiento del imperativo legal y en base a la experiencia en gestión del desarrollo, con la corporación municipal que representa, es necesario la decisión de fabricación del P.P. del nuevo distrito de Rocchacc, conscientes de que es una contribución a las nuevas autoridades para el éxito de su gestión.

El progreso de los pueblos advierte una labor de concertación entre los diferentes actores presentes en los territorios. Se basa en la interpretación de la realidad como inicio, a esto prosigue la comprobación de las capacidades y facultades para la proyección de metas como factores claves para el desarrollo y buen común. Los alcances de este proceso se sistematizan en el Presupuesto participativo (PP) como medio administrativo que se caracteriza por su naturaleza política, técnica y está en permanente revisión.

En el mundo existen diferentes sistemas que involucraron el interés ciudadano y que gracias a ello hasta la actualidad se siguen incentivando en diversos países. En principio, las nuevas formas de participación ciudadana están orientadas a que sean la ciudadanía quienes decidan qué caminos debe tomar sobre el rumbo o las políticas de estado, por medio de gestiones por procesos participativos, como: el referendo, la consulta popular, la revocatoria de mandatos e iniciativas legislativas.

Asimismo, la actividad voluntaria de la sociedad resulta en un factor esencial y destacado en las acciones de la gestión pública, lo cual es venidero para un desarrollo social esto permite un control en la administración de los recursos públicos. Los gobiernos locales deben promover y crear espacios de concertación y debate.

La Municipalidad distrital de Rocchacc, define como política institucional el Buen Gobierno Municipal, que aporte al progreso en la calidad de vida de la población centrando su accionar en tres elementos fundamentales que son:

Capacidad de respuesta. Hacer lo Correcto - Disponer la entrega de servicios que satisfagan las necesidades jerárquicas de la población, planificando, programado y priorizando en base al Plan de desarrollo local concertado (PDLC) al 2030 y a los consensos de los presupuestos participativos, sin improvisaciones

Gestión responsable de recursos. Hacerlo Bien - Hacerlo Bien - Regulación y control de calidad, cumplir el tiempo establecido, el presupuesto a gastar debe ser exacto sin sobre cargas deficientes, para que así con las condiciones puestas se logre cumplir con los objetivos establecidos en los resultados, gestión eficiente y efectiva

Transparencia y rendición de cuentas. Exponer lo Hecho - Explicar gastos realizados y los objetivos logrados y por lograr en beneficio de la población, transparentar el gasto público para generar confianza, compromiso y corresponsalía, y lucha contra la corrupción

De esta manera las gestiones municipales siguientes, busquen promover el desarrollo integral del distrito que implica las dimensiones: social, cultural, ambiental, económica e institucional.

Presupuesto Participativo debe estar basado en los criterios como, estar dentro de las metas del (Plan de desarrollo concertado) PDL, debe ser de interés común, no discrimine y sea incluyente, que pueda cumplir con los criterios de elegibilidad planteados por la oficina de planeamiento.

El origen del PP tuvo procedencia en Porto Alegre, Brasil en el año 1989, bajo la tutela del partido de los trabajadores, siendo para esos años electos ganadores municipales, es por medio de esta gestión que se profundizó en las necesidades que carecía la población de la localidad en ligue con las asociaciones civiles ciudadinas. Ante la investigación hecha se evidencio la carencia monetaria para cubrir todas las necesidades en la ciudad, es ante esta problemática que se establece como herramienta la jerarquización de asignación en fondos a las urgencias necesarias para la población local. Por otro lado, en el contexto peruano, la participación cívica tiene origen con la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza a nivel nacional en el 2001, como

manifestación del estado peruano y las organizaciones civiles para equilibrar el gasto público; es así que en el 2003 se aprueba el reglamento; ley 28056 ley marco del presupuesto participativo y su modificatoria la ley 29298, con el que se promueve el PP con la intención de mejorar el uso del gasto público en eficiencia y eficacia.

Así mismo, en la región de Apurímac, no se llegó a establecer las reformas puestas por el Estado y su condición al proceso de modernidad, las cuales transformarían las concepciones clásicas de aplicaciones administrativas a aplicaciones modernas con el complemento de la participación de la población local, estas nueva administrativa entraría en alineación con el modelo de gestión pública gerencial; estas deficiencias se perciben sobre todo en las municipalidades rurales, las cuales se encuentran en condiciones limitadas para poder modernizarse, ya que no cuentan con asesorías y seguimiento del gobierno central para realizar una mejor gestión y poder brindar mejores servicios a sus vecinos.

La municipalidad distrital de Rocchacc está ubicada en el Departamento de Apurímac, creada el 20 de diciembre del 2015. La participación social en la municipalidad distrital de Rocchacc en las actividades de desarrollo público municipal se inicia en el año 2018, por iniciativa del gobierno local de buscar gobernar de manera conjunta y participativa, pero es ente proceso que se dieron muchas dificultades.

A continuación se detallan las más relevantes: Baja participación activa de ciudadana respecto a los presupuesto participativos solos se limitan a información y consultas; favoritismo de algunos miembros por una agenda propia sin consideración de las necesidad social; Las áreas de comunicación no exponen de manera simple los conceptos y los procesos que conllevan a realizar un presupuesto participativo. Baja valoración del PP por parte de los gobiernos locales por considerarla en muchos casos como innecesaria y contraria a sus intereses, en consecuencia proyectos de inversión sin relevancia; Escasa aporte social local en aportes a la ejecución de PP por falta de liderazgo de quienes la promueven.

Asimismo, Proyectos de inversión propuesto por la ciudadanía no contemplados en el plan de desarrollo local (PDC) que carecen de aspectos básicos para hacerlas factible debido a que no están alineados a la relación con

los problemas de la comunidad. Presupuesto exiguo asignado al PP, lo que ahonda en el desinterés de la comunidad a estos procesos; Los portales de transparencia no cuentan con información concreta y necesaria sobre los presupuesto participativos, gastos y ejecución de proyectos, lo que conlleva al ciudadano al desconocimiento del uso recursos públicos; Baja confianzas en la rendición de cuentas, solo se brinda información positiva sin la autocrítica de los gobiernos locales con términos demasiado técnicos, lo que dificultad el entendimiento de la población; Incumplimiento de los convenios y deberes establecidos en el PP.

Dicho la anterior la presente investigación presentó una justificación teórica. La exploración buscó, a partir de las teorías relacionadas las variables y los resultados de la evaluación de influencia, aportar procedimientos al conocimiento teórico ya existente. Justificación Práctica. Propuso alternativas de solución, recomendaciones que incentiven y fortalezcan el PP y el manejo de fondos públicos con visión de futuro y desarrollo sostenible social.

Justificación Metodológica. Para obtener el logro de los objetivos de la presente indagación se acudió al empleo de técnica como la encuesta y su procesamiento en software estadístico, los resultados fueron condicionados en el soporte de las técnicas y métodos validados, lo que constituye un modelo para futuras investigaciones.

Justificación Social. Benefició directamente a los responsables a cargo de la ejecución presupuestal, a la institución en todos sus niveles y a la localidad.

Justificación de Conveniencia. El estudio tuvo la transcendencia social porque presentará información y sugerencias que motiven el interés constante de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y control en la gestión presupuestal.

Sobre el problema General de planteó: ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc,2020? Como problemas específicos se propuso:
A. ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la capacidad de ingreso de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020?
B. ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020?
C. ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la transparencia de los

recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020?

Sobre los objetivos de la Investigación se planteó como objetivo general: Establecer la influencia del presupuesto participativo en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la Municipalidad: distrital de Rocchacc, 2020. Sobre objetivos específicos: A. Evaluar si el presupuesto participativo influye en la capacidad de ingreso de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020. B. Evaluar si el presupuesto participativo influye en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020. C. Evaluar si el presupuesto participativo influye en la transparencia de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020.

Sobre las Hipótesis del estudio se tiene como hipótesis principal: El presupuesto participativo influye en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc, 2020. Hipótesis específicas. A. El presupuesto participativo influye en la capacidad de ingreso de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020. B. El presupuesto participativo influye en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020. C. El presupuesto participativo influye en la transparencia de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020

II. MARCO TEORICO

Antecedentes internacionales. Después de la indagación en antecedentes de investigación, accedemos a los siguientes datos de información:

Meléndez & Vergara (2016) en su trabajo, tuvo como objetivo profundizar la factibilidad puesta en el Presupuesto Participativo sobre la Nueva Gestión Pública. Para el desarrollo del trabajo se usó el tipo de investigación cualitativa cuya recolección de datos fue de técnica análisis documental, de diseño longitudinal haciéndose el análisis desde los años 2009 al 2015, finalmente, tras los resultados obtenidos se concluyó que, si se generaron continuas mejoras de gestión de participación presupuestal desde su año de partida, es así que existe por parte de la ciudad de Puebla, un carácter representativo. Esta tesis es importante debido a la importancia que ponen a las estrategias de la administración pública y en base a ella, el incentivo para el presupuesto participativo.

Manjavacas (2012) en su investigación (Tesis de doctorado); tuvo como objetivo central ha sido estudiar hasta qué punto el PP constituía un elemento sustancial de la participación y que ello traía a efecto una democratización mayoritaria en la representatividad del sistema político y un reforzamiento de la participación social en la comunidad. El autor determinó la siguiente conclusión: Los presupuestos participativos fueron eminentemente propositivos, es decir las decisiones estuvieron condicionados por las autoridades locales y los dirigentes políticos del proceso; en ese sentido el consenso ciudadano fue casi nulo; además los presupuestos participativos disponían de dos mecanismos, la primera las autoridades tenían la decisión definitiva de las propuestas seleccionadas en las asambleas. Y el segundo mecanismo fue la rendición de cuentas, donde se informaba sobre el proceder de la entidad en el año anterior, estos mecanismos tenían muchas deficiencias sobre todo porque no se lograba poner candidatos para los consejos, en segundo lugar porque existían muchas pugnas y dimisiones, y por último por la ineficiencia de la rendición de cuentas; de esta manera podríamos decir que el presupuesto participativo en Sevilla tuvo una buena intención en base a que tuvo una elaborada fundamentación, política y metodológica pero que este quedó desdibujada en la práctica.

López, Martíne et al. (2012) en su trabajo (artículo de investigación). Hace mención el PP en Argentina se dio después de un proceso post dictatorial y cuyo

objetivo primordial es expandir la experiencia democrática y participativa. El PP solo se da en algunos municipios, sobre todo, los que se encuentran en el centro y en menor registro los que se encuentran en la partesur del país, en base a que la aplicación del presupuesto. En Argentina la distribución del presupuesto participativo en totalitario en su territorio y la decisión de cómo distribuir los recursos son pertenecientes a los gobiernos municipales. Es así que se puede afirmar que el presupuesto participativo genera un buen desenvolvimiento de descentralización en los gobiernos locales. Esta tesis es relevante ya que permite evidenciar la utilidad que genera el incentivo de presupuesto participativo en el proceso descentralizado, dándose una cultura de control y de un modelo administrativo de participación pública con objetos de creaciones en valor público.

Nagua (2014) en su trabajo (Tesis de licenciatura) sostuvo en su objetivo, determinar cada elemento que conjunta el presupuesto participativo del gobierno señalado. En el estudio se combinó instrumentos cuantitativos y cualitativos; asimismo el diseño fue no experimental-descriptivo. El Autor determinó las siguientes conclusiones: La población femenina de entre 26 a 35 años con una instrucción secundaria han participado en mecanismos o lugares propicios para el acercamiento ciudadano, considerando que es efectiva su participación, pero en su mayoría desconocen la forma de asignación de los recursos para la realización de obras. Esta tesis es importante ya que enriquece para interés de la investigación el concepto de la participación ciudadana como aporte a la gestión pública moderna.

Ayala (2014) en su trabajo; tuvo como meta determinar las causas del PP en el lugar y tiempo mencionado, para ello el desarrollo del trabajo fue en base a técnicas de aplicación cuya recolección de información fue técnica de observación y entrevista; ante ello la conclusión fue que el mecanismo más democrático y sobre cual se genera un mayor avance distributivo es la participación pública en el presupuesto, porque le da el poder decidir al ciudadano sobre cómo y a que se destinaran los recursos públicos, concorde con las verdaderas necesidades; sin embargo este mecanismo ha sido muy poco impulsado por las autoridades, ya que en la mayoría de localidades no se aplica, sumado a ello la poca difusión que se hace del proceso y a los escasos modelos institucionales de los gobiernos. Sobre los Resultados del PP, el PP en la ciudad

de Quito tuvo sus inicios en el año 2010, pero los resultados no han sido los más alentadores; debido en gran interés público en las gestiones de PP, sumado a ello la exclusión de grupos históricamente marginados. Aun en este escenario el presupuesto participativo logra en cierta proporción cumplir con los principios básicos de este mecanismo, lo que se traduce en mejoramiento de condiciones a una vida mejor en la ciudadanía. Modelo de Gestión Institucional, el gobierno ha emprendido esfuerzos para el cumplimiento de metas e indicadores que estén orientados a la atención efectiva y eficiente de la población; sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes debido a que el modelo de gestión institucional aún sigue siendo centralista. En ese sentido los servidores públicos encargados de la implantación del presupuesto participativo son insuficientes y muchas veces no cumplen con el perfil profesional; con ello el modelo de gestión carece de la capacidad de coordinación intrainstitucional. Esta tesis es de gran importancia para el interés de la presente investigación ya que nos muestra las características aplicadas en los modelos de gestión que aportan al incentivo de la participación ciudadana y como por medio de ello se genera un mayor progreso en el uso del gasto público local.

Garrido y Montesinos (2018) en su trabajo (Artículo de investigación); en sus conclusiones manifestó el autor que: los procesos electorales no garantizan una plena democracia; debido a que la democracia clásica se limita a las elecciones y donde la mayoría de los ciudadanos no ejercen decisiones respecto a los recursos públicos. La voluntad política de las autoridades, así como de la sociedad civil juega un papel determinante en los procesos de involucramiento de la población. Actualmente el PP se convirtió en un mecanismo más consultivo que deliberativo, lo que aúna el clientelismo político. En ese sentido la participación democrática no solo tiene un alcance político, sino más bien cuenta con condicionante social y cantonal, ya que genera un lazo social de confianza y reciprocidad que fortalece la democracia.

Suárez (2015) en su trabajo (Tesis de postgrado); sostuvo que el avance del presupuesto participativo ha sido importante sobre todo porque se convierte en una herramienta que empodera al ciudadano. En relación al Perú el autor manifiesta que las bases más importantes son: a) coyuntura sistémica entre los planes de desarrollo concertado y el PP; b) condicionalidad en base a la volatilidad de la participación de las damas en la gestión; c) investigaciones

adquiridas de carácter creativo que buscan la inclusión social. En Chile la participación del presupuesto público está fundamentado en el ciudadano individual lo que permitió que surgieran nuevos líderes más democráticos y participativos. En Argentina existe una variedad de proyectos sugeridos no solo por las organizaciones también por el ciudadano individual. En Uruguay las decisiones están basadas en organizaciones sociales y una parte en individuos, pero las decisiones finales se toman a través del sufragio universal y secreto. En ese sentido el presupuesto participativo debe buscar la inclusión social y ser receptiva a la diversidad lo que permitirá una mayor capacidad de transformación social. La presente tesis nos deja ver un recorrido por los países regionales y ante ello como es que funcionan sus sistemas en cuanto al interés ciudadano por su participación presupuestal en opinar y decidir en qué obras se debe destinar, ante ello el trabajo presentado es de sumo interés ya que nos evidencia la utilidad que este mecanismo tiene ante otros, posicionándolo como moderno y democrático.

Cabannes (2003) el presente trabajo presentó en su objetivo describir los mecanismos de participación ciudadana en base a 25 municipios de América Latina y Europa, de acuerdo a sus características de creatividad innovadora y la experiencia puesta para gestionar eficientemente donde los comentarios finales son: después de que los presupuestos participativos dejen de estar “de moda”, es probable que un número creciente de ciudades adoptará y adaptará esta metodología. Dentro de los próximos diez años, y quizás antes de eso, influenciados por las próximas elecciones municipales, el hito de 1,000 ciudades con presupuestos participativos es probable que sea superado. En relación a lo que son las políticas de desarrollo, en abarcamiento de gobernanza o en función al control establecido por el interés ciudadano en saber en qué se está gastando los recursos que brinda esencialmente endógenos, se está produciendo un importante salto adelante. Este trabajo de investigación es importante para la recolección de antecedentes en la presente tesis ya que evidencia la importancia de la participación ciudadana a partir de un enfoque de actualidad, comparando este mecanismo con otros bajo aspectos sociales, económicos y políticos.

Carmona y Martínez (2016) (Artículo de investigación); planteó que el presupuesto participativo ha logrado cierta apertura a la ciudadanía para tomar decisiones respecto a la gestión pública, pero este instrumento ha sido

incorporado por los gobernantes para su legitimar su posición, además se ha observado que en el mediano plazo el PP muestre deficiencias debido a estructuras burocráticas resistentes al cambio y a la incapacidad de las autoridades de promover acciones públicas que promuevan una mejor solución a las múltiples necesidades de la comunidad. Esta tesis es significativa para la presente investigación ya que al evidenciar lo positivo en su utilidad a la gestión moderna, permite alértanos sobre las debilidades y amenazas cercanas a desmejorar el sistema poniéndolo en deficiencia y perjudicando tanto la gobernabilidad como las necesidades de los ciudadanos.

Sobre los antecedentes nacionales se tiene: Arana (2014) en su trabajo (Tesis de postgrado); sostuvo en su objetivo explicar la incidencia que genera la gestión participativa ciudadana en el presupuesto a las decisiones de mejoramiento en la localidad señalada, ante ello por medio de su desarrollo aplicativo, de diseño no experimental longitudinal con nivel explicativo se llegó a la conclusión bajo los resultados puestos que si hubo una incidencia positiva ya que la población si mostró interés participativo por decidir y explicar qué proyectos tenían que ser necesariamente prioritarios llegando a la conclusión siguiente: el presupuesto participativo llevado a cabo por la municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca ha tenido una alta acogida por parte de la población, además un alto porcentaje de sus vecinos opinan que los proyectos que han sido planteados fueron priorizados por la entidad. Los vecinos afirman que es de suma importancia que los proyectos de inversión sean consultados con la población y que estos puedan tomar decisiones respecto a ello. Se puede afirmar que la participación ciudadana en la municipalidad ha ido creciendo gradualmente, y se estableció un mecanismo en el que el proceso de participación ciudadana se lleva a cabo en cada centro poblado y distrito, procurando que cada participante estuviera informado en los talleres descentralizados que se realizaban. Esta tesis es importante, porque ya en un contexto peruano, demuestra que si se pueden hacer mejoras con la utilización del gasto público siéndose en complemento y cooperatividad las entidades públicas y la población misma.

Vega (2019) en su trabajo (Tesis de postgrado); sostuvo en su objetivo mostrar que tanto era la incidencia de la variable exógena (PP) con la endógena (calidad de ejecución), tras ello el desarrollo de la investigación fue en base a

niveles descriptivos y explicativos; por lo que se llegó a la siguiente conclusión tras los resultados presentados; en primer lugar, del año 2016 al 2017, la deficiencia en el mecanismo fue debido a factores externos como el tardío envío de fondos por parte del MEF y el incumplimiento de los funcionarios en hacer entrega de sus avances técnicos y el limitado compromiso de las organizaciones sociales en vigilar el cumplimiento de los acuerdos realizados. En segundo, al no haber una cultura participativa en la población género deficiencias en la elección de proyectos, obras, lo que igualmente generó limitaciones en su desarrollo local. Esta tesis es importante, debido a que, si bien en anteriores trabajos nos permite apreciar la importancia de la opinión pública, este debe de ser incentivada para lograrse buenos resultados en la gestión administrativa, sino ocurre ello se manifestarán una serie de errores como el presente caso.

Carbajal (2018) en su trabajo (Tesis de postgrado); sostuvo en su objetivo estudiar la medida de relación puesta entre las variables, ante ello utilizó en el desarrollo de su trabajo el método deductivo, diseño no experimental, transversal, bajo el nivel correlacional donde luego de obtener los resultados pudo concluir que si existía una relación significativa entre ambas, ante ello también evidenció que los factores como preparación, concertación y la cordialidad entre los niveles de gobernanza y formalidad generan un positivismo en relación con la ejecución de obras. Esta tesis es importante, ya que enriquece la importancia del involucramiento del pueblo y las condiciones que deben pasar para que se pueda mejorar en eficiencia la distribución del presupuesto público.

Bringas (2014) (Tesis de postgrado); sostuvo como objetivo conocer la influencia puesta entre las variables, para ello utilizó en el desarrollo de la investigación el diseño no experimental, transversal bajo los niveles exploratorio, descriptivo, explicativo y comparativa. Ante ello la investigación asevero las deficiencias por las que pasa este mecanismo siendo los principales la capacitación humana limitada para gestionar los servicios públicos y normas que no se centran en los objetivos específicos que por el contrario perjudican la participación de la ciudadanía local por ello la influencia es sin embargo bajo todos los aspectos negativos si existe una influencia positiva entre las variables. Esta tesis es de suma importancia porque ya al ser del contexto local permite profundizar más en la utilidad que genera la participación cívica y bajo qué gestiones y funcionarios debe estar orientado para una óptima distribución de

recursos.

Contreras (2019) en su trabajo. (Tesis de postgrado); buscó en sus objetivos, el grado de influencia entre las variables siendo la variable exógena el presupuesto participativo sobre la variable endógena, administrativa pública local. En sus conclusiones plantea que las diferentes fases del presupuesto participativo han sido medianamente cumplidas, este escenario cambia en las organizaciones de barrios, asociaciones, urbanizaciones de vivienda y comunidades campesinas donde el porcentaje es mayor. Los aspectos condicionantes para la distribución de los fondos públicos participativos han sido de carácter político. Asimismo, el grado de satisfacción respecto al progreso en el fondo presupuestal participativo en las organizaciones y en la misma comunidad ha sido medianamente aceptado. Esta tesis enriquece la utilidad que genera el interés de la población al ser participativos en las opiniones del desarrollo territorial propio y que acciones tomar y exigir.

Gambini (2011) en su trabajo. (Tesis de postgrado); tuvo como objetivo conocer la relación puesta entre ambas variables (exógena y endógena), para lo cual se utilizó para el desarrollo investigativo de diseño no experimental, transversal bajo nivel correlacional, la recolección de información estuvo bajo la técnica de encuesta a una muestra de 220 pobladores; tras los resultados se pudo concluir que si existía una relación positiva entre la participación cívica por el interés presupuestal y la satisfacción de los ciudadanos por la gestión de este mecanismo, sin embargo pese a ello también se evidenció el desconocimiento en gran parte de la población sobre este medio. La tesis presente es muy significativa en su recolección para la presente investigación ya que nos da conocimiento sobre el incentivo de difusión de la participación ciudadana en los intereses del presupuesto público y ante ello que herramientas a utilizar para su mayor propagación.

Mamani (2018) En su trabajo. (Tesis de postgrado); sostuvo como objetivo principal buscar medir la relación puesta entre las variables exógena y endógena, con lo cual para su desarrollo el enfoque aplicativo, diseño no experimental transversal, bajo el nivel correlacional, donde la recolección de datos fue por medio de la técnica encuesta a una muestra de 84 pobladores bajo la escala Likert, tras los resultados se logró concluir que si existía una relación positiva entre ambas variables de estudio (PP y calidad de gasto público), sin embargo

el 95% de los encuestados manifestaron que no se cumple con la efectividad del gasto público siendo no eficiente. Esta tesis es relevante ya que al manifestarnos la relación positiva de la participación ciudadana esta debe estar condicionada bajo factores que permitan la efectividad en su gestión como lo es en esta tesis con la calidad del gasto público.

Sobre las teorías relacionadas al Presupuesto participativo (PP) se tiene:

Remy (2011) conceptualiza al PP como un medio para que la sociedad pueda tener poder en las elecciones de jerarquización de necesidades puestas en cooperatividad con los gobiernos regionales; aseverando que no solo es la administrativa quien toma decisiones sino el pueblo mismo en cooperatividad y complemento con las entidades públicas locales.

Rodríguez (2003) El PP es una gestión de concertación democratizada, ya que por medio de ella la sociedad es un actor principal en el mejoramiento de decisiones de índole pública gracias a su interés por mejorar las gestiones del gobierno regional. Adicional a ello, el presupuesto en participación sirve como planificador en el seguimiento que hace la población al verificar que se vaya cumpliendo lo acordado, para ello la información debe ser clara y veraz

El PP según Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (2011) es entendido también como un proceso por el cual los superiores encargados de la gobernanza regional y local, se organizan y establecen acuerdos en base a cuales son las prioridades a jerarquizar con el presupuesto que se tiene tanto por transferencias o por recaudación propia, ante ello generan encuentros con las organizativas no estatales, siendo la población, para que así dentro de los lineamientos programados se puedan llevar a cabo, otro aspecto a resaltar es que este mecanismo es utilizado en varios países no es creado solo en el Perú, es allí que recae la validez de emplear el presupuesto participativo para incentivar la democracia civil, proteger los fondos públicos, fomentar el interés político en la ciudadanía y así reducir los riesgos de corrupción.

Asimismo, el PP cede a la población local contribuir en las decisiones presupuestarias, sobre todo a nivel de los municipios. Según el MEF (2010) plantea que el PP es un mecanismo de política y a la vez de administración, mediante el cual las autoridades locales y regionales en consenso con las organizaciones sociales representadas establecen como se destinarán los

recursos públicos teniendo como base los objetivos, fines y los proyectos del PDC, y que estos deben llevarse a cabo paulatinamente para lograr la visión de desarrollo.

La Ley Marco del PP (2003) lo menciona como una herramienta para poder gestionar mejor la distribución presupuestal, el fin de este uso es que los fondos públicos sean asignados de manera igualitaria y racional de acuerdo a las necesidades prioritarias de la población local estableciéndose así un lazo de confianza entre el Estado la sociedad, para ello es responsabilidades de los gobiernos ya sea regional y/o local incentivar el progreso en aplicación de estrategias que busquen mayor interés de la ciudadanía por opinar y el destino de sus tributos, consecuentemente las estrategias buscan que los ciudadanos monitoreen y estén en constante seguimiento de las administrativas públicas.

Sobre el Marco normativo del presupuesto participativo. El progreso del PP se sustenta en el siguiente marco normativo en el ámbito de los gobiernos regionales y gobiernos locales:

Constitución Política del Perú (art. 197) promulgada por la Constitución Política de 1993, busca que se incentive por parte de los gobiernos locales en el apoyo de la ciudadanía en buscar en que actividades deberían de enfocarse en base a las necesidades prioritarias. (Congreso de la República del Perú, 2017).

Ley de Bases de la Descentralización (Ley 27783). De acuerdo a esta ley, es que los gobiernos tanto regionales y locales se condicionan de acuerdo a lo establecido en los encuentros entre la población que vive en la localidad junta con los representantes de las autoridades gubernamentales, llegándose así al acuerdo por conveniencia del uso los recursos públicos empleados en la ejecución y en lineamientos con los planes de desarrollo concertados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2002)

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley 27867). Según el artículo 32, Los gobiernos regionales bajo estas condiciones reciben el beneficio de la sistematización interconectada, es decir un gobierno regional puede acceder libremente a toda la información que requiera, tanto de otros gobiernos regionales, municipales y de entidades directas al Estado. (Congreso de la República del Perú, 2002)

Ley Orgánica de Municipalidades (ley 27972). Según el artículo 53, la gestión aplicada por las municipalidades se condiciona de acuerdo al

presupuesto participativo anual, siendo este la vía para la mejora en la tomade decisiones, siéndose formulada, validada y aplicada según su legitimidady en alineaciones con los planes de desarrollo concertado. El PP es así un elemento de carácter primordial en el sistema de planificación, agregado a ello, las municipalidades, según lo establecido en el artículo 197 de la Constitución, norman hasta qué grado debe ser adecuado la participación ciudadana en las evaluaciones de utilización en los fondos públicos presupuestales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2008)

Ley Marco del PP. De acuerdo a la ley 28056, se busca que el proceso participativo se base en el desarrollo igualitario, racional, y por convenienciade un progreso sostenible transparente para la aprobación de la población ysu interés por contribuir con las autoridades, todo bajo la coordinación de losplanes de desarrollo concertado en los niveles del gobierno. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Sobre las características del presupuesto participativo. De acuerdo a Goldfrank (2006) plantea que el éxito o fracaso del PP dependerá de ciertos factores determinantes como:

Voluntad política, los funcionarios responsables de ejercer eincentivar los procesos de interés poblacional local en el presupuesto público el cual debe estar comprometido en abrir espacios que logrenque la población participe en la toma de decisiones.

Capital social, la población debe contar con organizaciones sociales dispuestas a colaborar con el gobierno local en las decisiones públicas.

Personal competente, los gobiernos locales y regionales deben contarcon profesionales capacitados técnica y éticamente.

Tamaño reducido: el gobierno debe ser territorialmente pequeño, paraque el consenso sea más cercano con la población.

Recursos suficientes: las entidades deben contar con fondo públicospara poder llevar a cabo las obras priorizadas.

Plataforma legal, las normas que existen deben motivar el interés participativo cívico en las entidades del estado. La no centralización política, los gobernantes deben haber sido escogidos por la población a través de procesos democráticos limpios.

Ministerio de Economía y Finanzas (2008) menciona que las gestiones de

PP en los ámbitos local y nivel regional presentan las siguientes características generales:

Competencia: Los planes deben ser jerarquizados dentro de las competencias de cada nivel de gobierno.

Programación: los proyectos de inversión que se proponen y priorizan dentro del marco del presupuesto participativo, deben estar alineados a los objetivos del PDC.

Coordinado: las fortalezas, debilidades y oportunidades de desarrollo de una comunidad deben ser consensuadas con los grupos sociales y las entidades, en el cuadro del PDC.

Sostenibilidad y multianualidad: los proyectos priorizados deben contar con la suficiente sostenibilidad financiera y disponibilidad de recursos, que incluyan además los gastos subsistencia con un enfoque multianual.

Flexibilidad: el presupuesto participativo debe poseer la cualidad de establecerse rápido y condicionarse a los sucesos coyunturales. Con el objetivo de que los servicios públicos puedan brindarse de manera oportuna a la ciudadanía.

Participativo: el proceso del PP debe buscar la mayor participación cívica y establecer mecanismos que promuevan la participación.

Sobre los objetivos del Presupuesto Participativo: de acuerdo a Claros (2009) el PP se orienta a determinar los siguientes planes: a) consistente desarrollo en el uso de los fondos públicos en lineamiento con los PDC, promoviendo un incentivo en la ciudadanía para el interés del uso de los recursos estatales, de consenso y tranquilidad en la sociedad. b) acentuar el vínculo del estado con la población tanto local y regional, incorporando nuevas formas de ejercicio civil que busque la complementariedad de la libre elección representativa y directa, que logren los objetivos y compartir responsabilidades. c) buscar el compromiso de la población local en las diferentes actividades que se realizan para el éxito en los planes especificados por el PDC, incorporando racionalidad y concientizando la importancia de este medio en la población, sobre sus derechos y obligaciones como contribuyentes y actores en el flujo de actividades que involucren a todos. d) establecer procesos de jerarquización en la distribución y aplicación de los proyectos puestos por la inversión estatal, bajo las normas de invierte.pe y que garanticen la sostenibilidad de los proyectos ya

ejecutados. e) fortalecer el monitoreo y supervisión de la ejecución presupuestal, así como la fiscalización de la administrativa que fortalezcan las habilidades de los gobiernos a nivel local y regional dentro del marco del PP y la representatividad ciudadana.

Sobre la importancia del presupuesto participativo para Díaz (2008) el presupuesto participativo brindó considerables mejoras ya que con una mayor participación de la población y sobre todo de los sectores más excluidos en el acto de elegir qué aspectos a considerar con respecto a la gestión pública y la ejecución presupuestal, permite consensos entre diversos sectores de la población y amplía las vías de la democracia incorporando la democracia participativa a la democracia representativa, logra que los recursos públicos sean distribuidos de manera más racional y equitativa. En ese sentido el presupuesto participativo logra nuevos espacios políticos que articulan entre ellos.

Trelles, argumenta que el PP, es importante ya que puede ser visto como un instrumento que genera el compartir de responsabilidades con la ciudadanía, ya que son ellos mismos quienes tendrían el grado de poder de escoger los proyectos idóneos frente a sus necesidades de orden prioritaria obteniéndose así es generado de una manera consiente, beneficios positivos para todas las comunidades; es por ello que se considera fundamental la implantación e importancia de este mecanismo en todos los gobiernos territoriales ya sea a nivel regional o a nivel local, vinculados así con el presupuesto por resultados. (Info región, 2015).

Sobre el Beneficio del Presupuesto Participativo El presupuesto participativo presenta muchos beneficios, así el Ministerio de Economía de Finanzas (2010) plantea lo siguiente: a) jerarquizar los objetivos que se quiere alcanzar para poder cambiar y solucionar las grandes deficiencias de la jurisdicción o fortalecer las potencialidades en pro del desarrollo. b) Ponderar de manera más eficiente los proyectos en relación de los resultados que se quiere lograr, procurando que los recursos públicos sean usados adecuadamente en función de los planes a desarrollar y concretar con éxito en el PDC c) fortalecer y promover la garantía entre el gobierno en todo su soberanía con la población local y regional, para que este último tenga todas las herramientas que le permitan tomar las medidas necesarias en la administrativa pública para el progreso socioeconómico comunal. d) comprometer a las instituciones públicas

y privadas, sobre todo a la población para lograr cumplir con los objetivos del PDC. e) desempeñar el monitoreo, evaluación continua y control de los actos consecuentes, el avance de los proyectos y la ejecución del recurso, así como el seguimiento de la gestión del gobierno local o regional. f) hacer posible el cumplimiento de los planes puestos en la agenda de desarrollo territorial. g) promover un involucramiento más activo del comité de vigilancia para que los proyectos priorizados lleguen a cumplirse.

Por otro lado, de acuerdo a Goldfrank (2006) se puede argumentar que uno de los grandes beneficios que ofrece el presupuesto participativo es la democracia de poder, viéndose que las autoridades estatales tienen la función de ser los servidores para la población y no para intereses propios, es por ello que, la descentralización conlleva a ciertas responsabilidades propicias para cada sector específico, como lo es en los municipios, tanto en los proyectos para los periodos de tiempo en el corto y mediano plazo; otro aspecto también a considerar es que la democratización en el presupuesto participativo beneficia tanto a las autoridades como a la población; a las autoridades en primer lugar, ya que al verse implicado en la transparencia, se reduce la corrupción en distintos niveles, los proyectos generados cumplen roles que acercan a la satisfacción de la población y sobre todo se vuelve a ponderar el valor del Estado en la sociedad; y por otro lado, el beneficio en los ciudadanos se ve puesto en la unión y organización de la población, teniéndose una fuerza en el voto por la gestión pública.

Sobre el rol de los actores del Presupuesto Participativo. Ministerio de Economía de Finanzas (2010) menciona que las actividades a realizar son significativas para cada actor que compone el proceso participativo del presupuesto, las cuales son: a. Agentes participantes; b. Equipo técnico Municipal; c. Oficina de Planeamiento y Presupuesto; d. Presidentes regionales y alcaldes; e. Consejos de Coordinación Regional, Local provincial y Local distrital; f. Sociedad Civil; g. Comités de Vigilancia.

Sobre las instancias del presupuesto participativo. Según Claros (2009), interpreta que tanto la ley 28056 y la 29298 son apelaciones entendidas como solicitudes que planifican el PP: el CCL y provincial y el CCLD. En ese sentido los consejos de coordinación configuran sus directivas, sus planificaciones de laburo, su estatuto, dentro de su marco legal, respetando lo establecido en la

Constitución Política del Perú y las armonías en las leyes. Los PP a nivel distrital agrupan programas y proyectos de impacto en su jurisdicción y también es de carácter multiprovincial y multidistrital. El consejo de coordinación regional, el consejo de coordinación local (CCLP) y el consejo de coordinación local distrital (CCLD).

Sobre las fases del proceso participativo basado en resultados en líneas generales es preciso señalar las fases de presupuesto participativo. Según Ministerio de Economía de Finanzas (2010) mencionan que el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada gobierno regional o gobierno local. Con la metodología establecida, los pasos a seguir en cada fase son los siguientes: fase son los siguientes: Fase 1. Preparación (Comunicación; Sensibilización; Convocatoria; Identificación y registro de actores principales; Capacitación de agentes participantes). Fase 2. Concertación (Elaboración y aplicación de talleres de laburo; Taller de identificación y Priorización de Resultados; Evaluación técnica de proyectos; Taller de priorización de proyectos de inversión; Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo basado en el éxito de los objetivos. Fase 3. Coordinación entre niveles de gobierno. Fase 4. Formalización.

Sobre la rendición de cuentas Ochoa y Montes (2004) plantean que es un proceso mediante el cual los gobernantes responden a sus actos y asumen diferentes características sujetas al paradigma de gestión y específicamente al sistema de control que el estado fomenta.

Ministerio de Economía de Finanzas (2010) refiere que es un mecanismo de responsabilidad compartida entre la sociedad civil y sus autoridades, esto permite que la ciudadanía pueda evaluar el progreso de la gestión pública y establecer mecanismos que permitan concertar, asumir y medir respetabilidades frente a los compromisos que se trazaron.

La rendición de cuentas según la Presidencia del Consejo de Ministros (2014) es la actividad por el cual los funcionarios públicos encargados por sus superiores brindan la ciudadanía todo los procesos de gestión y en el momento en el que se encuentran, tanto a niveles regionaleso locales, estos procesos pueden estar en sus momentos finales como también en las dificultades encontradas en la gestión y capacidad de ejecución para una determinada obra

o servicio, finalmente entra también en la rendición de cuentas la explicación a los procesos que generaron un impacto positivo en reconocimiento por una buena administrativa; todo regido en base a la transparencia, veracidad y registro legal de que se esté cumpliendo su compromiso para con la sociedad. Es por ello que se enfatiza que la rendición de cuentas no es solo la demostración de los gastos sociales sino también detallar comprensiblemente por medio de indicadores cuantificables todo lo concerniente a un óptimo desarrollo socioeconómico.

Sobre los tipos de rendición de cuentas. Según la Presidencia de Consejo de Ministro (2013) indica que las rendiciones de cuentas son de dos tipos: Rendición de cuentas verticales o control social y Rendición de cuentas horizontal

Sobre los aspectos de la rendición de cuentas. La Presidencia de Consejo de Ministros (2013), establece que la rendición de cuentas debe gestionarse en base a los resultados óptimos logrados en las gestiones hechas por las entidades pertinente, la realización de funciones puestas por los planes concertados que estuvieron ligados a la participación ciudadana en los procesos de presupuesto todo ello establecido por el CCL y regional, junto con las decisiones de la gerencia administrativa categorizada en las actividades realizadas. Esto indica que la rendición de cuentas se lleva a cabo en todas las instancias de los gobiernos regionales y locales.

Sobre las teorías relacionadas a la segunda variable calidad de la gestión de los recursos públicos se tiene:

Ruiz (2012) nos señala que la gestión de la calidad en la administración pública tuvo una incidencia positiva importante de cambio cultural. La administración significa planear, organizar, dirigir y controlar el ejercicio de una autoridad o gobierno y de la ciudadanía. En cambio, gestión significa llevar a cabo acciones para lograr ciertos objetivos

De acuerdo a Castañeda (2015) la calidad del desarrollo de los fondos públicos estará relacionada al grado de satisfacción que tendrá el ciudadano con los servicios realizados para la mejora en sus condiciones de vida, es relevante añadir ante ello, que el ciudadano común es entendido dentro del grupo de población objetivo potencial, es por esa razón que el calificador que evaluará si se está teniendo una buena gestión pública será únicamente el ciudadano común

en conjunto con su sociedad; los aspectos a considerar dentro del análisis para la evaluación son: a. La calidad tendrá una relación directa con los resultados obtenidos; b. La calidad estará inmersa en las actividades administrativas; c. La calidad estará dentro de cada proceso de cadena para la elaboración de resultados (producto básico-producto intermedio- resultado-el fin deseado en la población); d. La calidad tendrá un vínculo con la eficiencia de la administración pública vista desde los resultados; e. La calidad buscará un continuo mejoramiento en el uso de recursos por parte de la administración estatal.

Teorías que sustentan la Gestión de los Recursos Públicos. La teoría de la elección pública o public choice. Esta teoría puede definirse, según Mueller (1989) como el estudio económico donde las decisiones se adoptan al margen del mercado, en otras palabras, como la incorporación de la economía a la ciencia política. Las propuestas que plantean este entorno a las deficiencias de la burocracia administrativa (Downs, 1967). Establece que no superan las deficiencias convirtiendo lo público en privado mientras se mantenga el régimen de monopolio, sino en la incorporación de nuevos procesos de mercado independientes de si la titularidad es pública o privada.

Según Niskanen (1971) Las medidas que proponen para evitar el monopolio burocrático pueden resumirse en las siguientes: Incentivo de competitividad en los servicios estatales; Designación a las industrias privadas para la administración pública; Mayor adquisición de conocimiento sobre qué hacer con el fondo público, de acuerdo a comparación de costos; Regimientos de evaluación rectos en base a la burocracia.

Sobre la teoría de la Agencia. Gimeno Ruiz (1997, p. 47) la entiende como un ente principal que contrata los servicios de otro actor central (agente) y le delega funciones determinadas marcadas por utilidad divergente de la información. Esto impide el control del actor principal, bajo esta práctica el seguimiento de los objetivos depende de las decisiones que tome el agente en base a la información que disponga.

Sobre las dimensiones de la primera variable Presupuesto Participativo:

Según Claros (2000) es un mecanismo que incorpora a la comunidad organizada y a los municipios locales, mediante consenso puedan influir en el destino del presupuesto institucional mediante un enfoque participativo a la planeación y ejecución de programas y obras de beneficio local (p.79).

Dimensión Preparación: Es una fase que comprende básicamente los siguientes pasos como, la comunicación, convocatoria, sensibilización, identificación y registro de agentes participantes y capacitación de agentes participantes.

Dimensión Concertación: En este caso comprende los siguientes pasos como, elaboración de progresiones en talleres de laburo y elaboración y concretización convenios y estatutos de responsabilidades a estos acuerdos.

En este punto, los gobiernos descentralizados manifestados a nivel local y regional se reúnen con la sociedad civil a través de los talleres de trabajo donde se discuten, proponen los proyectos a priorizar; los representantes de entidad realizan pruebas de factibilidad técnicas y financieras para dar viabilidad a los proyectos de inversión.

Dimensión Rendición de cuentas: Según Ugalde (2002), la rendición de cuentas es entendida como el acto de responsabilidad que tienen las autoridades gubernamentales ya sea en el nivel que les compete, explicar y detallar toda la información pertinente a los gastos establecidos en sus gestiones como servidores públicos para que así el público en general pueda saber y opinar si estos gastos están siendo bien utilizados, esta información es realizada mediante contratos formales o informales, cuyas cláusulas establecen las sanciones cuando ocurren incumplimientos, otro aspecto a resalta, es que los superiores verifican que los encargados de presentar los informes realicen las actividades de manera clara y real. En base a lo señalado se puede indicar que la realización de la rendición de cuentas en las entidades es de cumplimiento obligatorio.

Sobre las Dimensiones de Calidad de Gestión de los Recursos Públicos:

Según la Carta Iberoamericana de Calidad en Gestión (2008), las gestiones deben tener la utilidad de satisfacer de manera oportuna y adecuada a las necesidades básicas y prioritarias que demanden ciudadanos, es por ello que deben estar en base a metas planificadas y ordenadas de acuerdo a los planes establecidos y proyectados por la gestión pública y en base a ello, los resultados medibles que serán de interés para los fines de la ciudadanía.

Dimensión Capacidad de ingreso público: De acuerdo a López (2010) el ingreso público es el medio por el cual, a través de los fondos del Estado en sus entidades públicas, permitan el desarrollo de los planes puestos para la continua mejora en la población dándoles una calidad de vida digna a sus ciudadanos.

Dimensión Capacidad del gasto público: Hernández (2008) establece que el gasto público es un aspecto que permite lograr objetivos en las entidades si su uso es coherente, ya que tiene una relación directa con la realización de todas las actividades que competen al Estado siendo la financiación para que se puedan realizar; ante ello se señala también que existen dos tipos de bienes y servicios, siendo los primeros los dirigidos al consumo directo de la población ya sea para el grupo en masa o personal, siendo regularmente grupal como el transporte en público o parques nacionales, es decir bienes con fin de bienestar común y utilizables para todos es decir que no se gastan en el uso de una persona; sin embargo puede haber bienes mixtos en el sentido que a mayor uso se desgasten como lo es la construcción de carreteras, por otro lado se tienen las transferencias cuyo fin es solventar al grupo de personas que no cuentan con auto solvencia económica; ante ello resulta fundamental, establecer al gasto público como el acto de dirección que se le asigna en base al presupuesto para la realización de una serie de actividades priorizadas de acuerdo a las necesidades poblacionales.

Dimensión Transparencia: Vergara(2007) establece a la transparencia como la generación de un vínculo de garantía entre la ciudadanía y el Estado aseverando que la transparencia es la responsabilidad que tiene el Estado por mostrar en claridad y veracidad los gastos que está ejerciendo en función del bienestar social con la sociedad, la información presentada ante ello tiene diversas maneras de manifestarse ante el acceso libre al público en general, ejemplos de información pública pueden ser los montos, sueldos de contratación a los funcionarios públicos, el presupuesto asignado a las municipalidades, entre otros; ante ello es que se pone como dimensión a la transparencia, debido que gracias a ella, la información es veraz y concreta lo que incentiva la participación civil.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación fue de tipo aplicada ya que según Tacillo (2016) busca dar respuesta a una realidad específica, en el presente caso se busca partiendo del análisis de la problemática plantear las recomendaciones a base de aplicación o utilización de conocimientos sistematizados en el marco teórico con el objeto de apoyar en la capacidad de respuesta y mejorar la administrativa pública consignada en el presupuesto público de las municipalidades.

De enfoque cuantitativo y nivel de investigación descriptivo ya que según Tacillo (2016) este nivel busca detallar las acciones puestas por las variables es por ello porque describiremos aspectos importantes de las variables.

El diseño de la investigación fue no experimental, correlacional de corte transversal, ya que como sostiene Tacillo (2016) este diseño se caracteriza porque no se afecta al individuo informador para no afectar la información recabada. La investigación fue transversal por que se abordó el análisis solo en el año 2020.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Presupuesto Participativo

Definición conceptual

El PP tiene su razón de ser en convocar a la población y que sus intereses comunes hagan saber sus prioridades a las autoridades de la administración pública para condicionar la toma de decisiones respecto al uso del presupuesto del estado, con el fin de destinar la inversión a bienes sociales y comunitarios en beneficio de los habitantes de su respectiva jurisdicción, este instrumento facilita la comunicación entre la población y sus autoridades públicas y políticos en general. (Rodríguez, 2000)

Definición operacional

El PP se identifica como herramienta de medición en base a las dimensiones de ejecución presupuestal participativa, mecanismos de planificación y concertación y finalmente, como logros en la designación del presupuesto por participación ciudadana. (Díaz, 2002)

Dimensión 1: Preparación

Indicadores:

Comunicación

Sensibilización

Dimensión 2: Concertación

Indicadores:

Identificación y priorización de proyectos

Evaluación técnica de proyectos

Mejora de los niveles de vida de la población

Dimensión 3: Rendición de cuentas

Indicadores:

Rendición de cuenta a la sociedad civil

Cumplimiento de acuerdos y compromisos

Cumplimiento de metas y objetivos del presupuesto

Variable 2: Calidad de la gestión de los recursos públicos

Definición conceptual

La calidad de la gestión de los recursos públicos establece los lineamientos que persigue el alcanzar a cabalidad la necesidad y pretensiones de la ciudadanía buscando la equidad u otorgar mayor beneficio a los más desprotegidos, generando una sensación del buen uso de los recursos públicos que tienen alcance a la ciudadanía, por lo que algunos lo llaman como una nueva cultura de transformación promotora de la administración pública. (Pública, Carta Iberoamericano de Calidad en Gestión, 2008)

Definición operacional

La calidad en la gestión pública estuvo medida de acuerdo a la capacidad con la cuenta la administración pública de satisfacer de manera adecuada y en el tiempo oportuno las necesidades de la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ciña a los lineamientos preestablecidos acorde al interés del bien de la ciudadanía y de cubrir sus necesidades primordiales. (Pública, Carta Iberoamericano de Calidad en Gestión, 2008, p. 8).

Dimensión 1: Capacidad de ingreso público

Indicadores:

Eficacia

Eficiencia

Presupuesto Institucional de Apertura

Dimensión 2: Capacidad de gasto público

Indicadores:

Eficacia

Eficiencia

Asignación equitativa de los recursos.

Dimensión 3: Transparencia de los recursos públicos

Indicadores:

Acceso a la información pública

Control social

Mejora de los servicios de confianza

3.3. Población y muestra

Población

La población informante para el presente trabajo estuvo compuesta por 28 personas ligados al presupuesto participativo; 19 servidores públicos y 9 ciudadanos.

Tabla 1.

Número de trabajadores de la municipalidad

Trabajadores municipales	Número depoblación
Gerencia General	1
Sub Gerencia de Infraestructura	3
Sub Gerencia de Desarrollo Económico	1
Sub Gerencia de Desarrollo social	2
Unidad de Tesorería	1
Unidad de abastecimiento y logística	1
Unidad de Rentas y transportes	2
Unidad de empadronamiento local SISFHO	2
Unidad de Área Técnica Municipal	2
Unidad Formuladora	2

Unidad de almacén	1
Unidad de secretaria general	1
Total	19

Tabla 2.

Representantes de la sociedad civil

Trabajadores municipales	Número depoblación
Alcalde de los centros poblados	3
Presidentes comunales	3
Representantes de la subprefectura distrital	1
Representante de poder judicial	1
Representantes de sector Salud	1
Total	9

Muestra

Dado que la población es finita, el estudio no consideró determinar un tamaño de la muestra, el instrumento fue aplicado de forma censal.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para recolección de datos se aplicó la técnica de la encuesta. Según Tacillo (2016) esta técnica recoge información de primera fuente en base a las respuestas se obtiene información necesaria para dar respuesta a las interrogantes que motivaron el estudio.

Instrumentos

El instrumento para recabar información de los funcionarios municipales y representantes sociales será el cuestionario ya que según Tacillo (2016) viene a ser el instrumento de la encuesta, el cual está estructurado de manera coherente en base a las dimensiones e ítems propuestos por el investigador para recabar información de los sujetos encuestados con total autonomía.

Ficha técnica del instrumento 1

Nombre: Cuestionario de participación ciudadana

Autor: Wilfredo Lizana Villanueva

Lugar de aplicación: Municipalidad Distrital de Rocchacc

Duración: 15 minutos.

Objetivo: Determinar el nivel de influencia del Presupuesto participativo

Escala de medición : Escala ordinal con las opciones de Likert, 1. Nunca, 2. Muy pocas veces, 3. A veces, 4. Casi siempre y 5. Siempre.

Ficha técnica del instrumento 2

Nombre: Cuestionario de Presupuesto Participativo

Autor: Wilfredo Lizana Villanueva

Lugar de aplicación: Municipalidad Distrital de Rocchacc

Duración: 15 minutos.

Objetivo: Determinar el nivel de influencia de la calidad de gestión de los recursos públicos.

Escala de medición: Escala ordinal con las opciones de Likert, 1. Nunca, 2. Muy pocas veces, 3. A veces, 4. Casi siempre y 5. Siempre.

Validez y confiabilidad del instrumento

Validez del instrumento

Refiere al grado de precisión en que una variable es cuantificada en base a un instrumento (Carrasco, 2009, p. 336). Para el estudio la validez se determinó a través del juicio de expertos:

Tabla 3.

Juicio de expertos

Nº	Expertos	Especialidad	Instrumento 1: presupuesto participativo	Instrumento 2: calidad de Gestión
1	Mg. Flor Carbajal Soto	Gestión Pública	Aplicable	Aplicable
2	Dr. Eleuterio Morales Ríos	Administración	Aplicable	Aplicable
3	Mg. Franklin Diaz Mariño	Gestión Pública	Aplicable	Aplicable

En la tabla 3, se presenta la validación por juicio de expertos, los cuales han determinado su aplicabilidad, por tener coherencia, pertinencia y relevancia.

Confiabilidad del instrumento

Carrasco (2009) la aplicación de un instrumento de medición una o más veces a un individuo o grupo con los mismos resultados, determina la confiabilidad del instrumento de medición (p. 339). Para la confiabilidad del instrumento se utilizó el programa IBM SPSS Statistics versión 26 el cual arrojo los resultados del Alpha de Cronbach como sigue:

Tabla 4.

Prueba de confiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,703	18

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia, el resultado tiene un valor de α de 0.703 lo que sugiere que el instrumento propuesto tiene grado de confiabilidad aceptable, validando su aplicación para la recolección de información.

3.5. Procedimiento

El procedimiento que se siguió comprendió las siguientes acciones: Selección de la muestra de estudios, selección de la técnica y elaboración del instrumento para su posterior aplicación, con la información obtenida se procedió a la tabulación de datos y procesamiento de datos.

Una vez se obtuvo el resultado de la encuestas, se procedió a tabular en el programa Excel para el análisis descriptivo. Asimismo, a través del software SPSS se pudo realizar el análisis inferencial, para la consolidación de frecuencias de ítems, integrando los indicadores de cada dimensión y estas de cada variable para dar respuesta al problema, objetivos e hipótesis del estudio.

3.6. Método de análisis de datos

La información fue procesada inicialmente a nivel descriptiva con apoyo de tablas de frecuencia en base a los datos recogidos de los cuestionarios. Para

lo cual fue necesario la construcción de la matriz a través del programa Excel. Posterior al análisis descriptivo se procedió a realizar el contraste de las hipótesis, el software SPSS 26 con lo cual se determinó la aplicación de estadístico de correlación de Pearson. Par la validación de las hipótesis.

3.7. Aspectos éticos

En cumplimiento del código de ética de la Universidad César Vallejo y sus lineamientos, se utilizaron fichas de consentimiento informado en protección de la información otorgada por cada encuestado. Asimismo, la redacción del estudio se realizó bajo las normas APA 7.

IV. RESULTADOS

Análisis descriptivo

En este capítulo se presentó el análisis en interpretación de los resultados a partir de la encuesta estructurada que se realizaron a 28 agentes participantes entre trabajadores de la municipalidad distrital de Rocchacc y presidentes de las organizaciones sociales, con la finalidad de recopilar información que valide la investigación.

Aspectos generales

Tabla 5.

Género

	f.	(%)
Femenino	3	10,7%
Válido Masculino	25	89,3%
Total	28	100,0%

Interpretación

Tras la aplicación del cuestionario a vinculados al presupuesto participativo se conoció que el 89.3% (25) de ellos eran de género masculino y el 10.7%, femenino.

Tabla 6.

Grado de instrucción

	f.	(%)
Primaria Completa	3	10,7 %
Secundaria completa	9	32,1%
Superior	16	57,1%
Total	28	100,0%

Interpretación

Tras la aplicación del cuestionario a vinculados al presupuesto participativo se conoció en cuanto a su grado de instrucción que el 10.7% tenía primaria completa, el 32.1% alcanzó un nivel de secundaria completa y el 57.1% presentaron estudios superiores.

Tabla 7.*Edad*

	f.	(%)
Válido 35-45 años	16	57,1%
46-55 años	8	28,6%
56 a más años	4	14,3%
Total	28	100,0%

Interpretación

Tras la aplicación del cuestionario a vinculados al presupuesto participativo se conoció que el 57.1% tenía una edad que oscilaba entre 35-45 años, el 28.6% presentó una edad de 45-55 años, y el 14.3% contaba con una edad que iba de 56 a más años.

Respecto a la variable: Presupuesto participativo**Tabla 8.**

¿La Municipalidad desarrolla mecanismos de comunicación masiva del proceso del presupuesto participativo?

	f.	(%)
Válido A Veces	6	21,4%
Casi Siempre	16	57,1%
Siempre	6	21,4%
Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de vinculados al presupuesto participativo que un 57.11% indica casi siempre, el 21.43% indica solo a veces y el otro 21.43% asevera que siempre.

Tabla 9.

¿La Municipalidad promueve la participación informada y responsable de la sociedad en la gestión del desarrollo local?

	f.	(%)
Válido Muy Pocas Veces	1	3,6%
A Veces	4	14,3%
Casi Siempre	18	64,3%
Siempre	5	17,9%
Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que el 3.57 indica muy pocas veces, el 14.29% a veces, para el 64.29% casi siempre y para el 17.86% siempre.

Tabla 10.

¿La Municipalidad utiliza su página web institucional para la difusión del Presupuesto Participativo?

	f.	(%)
Válido Muy Pocas Veces	1	3,6 %
A Veces	4	14,3%
Casi Siempre	11	39,3%
Siempre	12	42,9%
Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de vinculados al presupuesto participativo que para el 3.57% la municipalidad muy pocas veces utiliza su página web institucional para la difusión del presupuesto participativo, el 14.29% indica que solo a veces se hace uso de su página para dicho fin, el 39.29% indicaque casi siempre y el 42.86% asevera que siempre.

Tabla 11.

¿La sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su municipalidad?

	f.	(%)
Válido A Veces	7	25,0 %
Casi Siempre	16	57,1%
Siempre	5	17,9%
Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que el 25.0% indica solo a veces, el 57.14% indica casi siempre, y el 17.86% asevera que siempre.

Tabla 12.

¿La Municipalidad le proporciona en forma oportuna la información de los proyectos a priorizar?

	f.	(%)
Válido A Veces	7	25,0%
Casi Siempre	14	50,0%
Siempre	7	25,0%
Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que para el 25% la municipalidad solo a veces proporciona en forma oportuna la información de los proyectos a priorizar, el 50% indica que casi siempre el municipio otorga de modo oportuno dicha información y el 25% indica que siempre.

Tabla 13.

¿Los proyectos priorizados se alinean a los objetivos y metas establecidos en el PDCL (Plan de desarrollo concertado)?

	f.	(%)
Válido A Veces	6	21,4%
Casi Siempre	15	53,6%
Siempre	7	25,0%
Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que para el 21.43% los proyecto priorizados solo a veces se alinean a los objetivos y metas establecidos en el PDCL, el 53.57% indica que casi siempre se encuentran alineados y el 25% indica que siempre.

Tabla 14.

¿El municipio rinde cuentas en forma oportuna a la sociedad civil?

	f.	(%)
Válido Muy Pocas Veces	3	10,7%
A Veces	12	42,9%
Casi Siempre	8	28,6%
Siempre	5	17,9%
Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que para el 10.71% el municipio muy pocas veces rinde cuentas en forma oportuna a la sociedad civil, el 42.9% asevera que solo a veces se realiza la rendición de cuentas de modo oportuno, el 28.6% indica que casi siempre y el 17.9% manifiesta que siempre.

Tabla 15.

¿El municipio comunica a la población sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el presupuesto participativo?

		f.	(%)
Válido	Nunca	1	3,6%
	Muy Pocas Veces	3	10,7%
	A Veces	5	17,9%
	Casi Siempre	11	39,3%
	Siempre	8	28,6%
Total		28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo el 3.57% indicó nunca, el 10.7% indica que muy pocas veces, el 17.9% asevera que a veces, el 39.3% indica que casi siempre y el 28.6% manifiesta que siempre.

Tabla 16.

¿El presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto?

		f.	(%)
Válido	Muy Pocas Veces	1	3,6%
	A Veces	3	10,7%
	Casi Siempre	13	46,4%
	Siempre	11	39,3%
Total		28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que el 3.57% indica muy pocas veces, el 10.7% indica a veces, el 46.4% asevera que casi siempre y el 39.3% manifiesta que siempre.

Respecto a la variable: Calidad de la gestión de los recursos públicos

Tabla 17.

¿El presupuesto participativo permite hacer más eficaz la recaudación de los tributos?

		f.	(%)
Válido	A Veces	6	21,4%
	Casi Siempre	15	53,6%
	Siempre	7	25,0%
	Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de vinculados al presupuesto participativo que, para el 21.43% el presupuesto participativo a veces permite hacer más eficaz la recaudación de los tributos, el 53.57% indica que casi siempre el presupuesto participativo hace más eficaz la recaudación y el 25% manifiesta que siempre.

Tabla 18.

¿El presupuesto participativo permite mayores ingresos en la municipalidad?

		f.	(%)
Válido	A Veces	4	14,3%
	Casi Siempre	14	50,0%
	Siempre	10	35,7%
	Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que para el 14.3% el presupuesto participativo solo a veces permite mayores ingresos en la municipalidad, el 50% considera que siempre permite ello y el 36.71% manifiesta que siempre.

Tabla 19.

¿El presupuesto participativo permite incorporar mayores y mejores proyecto en el PIA (Presupuesto institucional de apertura)?

		f.	(%)
Válido	A Veces	5	17,9%
	Casi Siempre	15	53,6%
	Siempre	8	28,6%
Total		28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de vincualdos al presupuesto participativo que para el 17.9% el presupuesto participativo solo a veces permite incorporar mayores y mejores proyectos en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura), el 53.57% considera que casi siempre permite ello y el 28.6% indica que siempre.

Tabla 20.

¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficaz el uso de los recursos de la municipalidad?

		f.	(%)
Válido	A Veces	5	17,9%
	Casi Siempre	13	46,4%
	Siempre	10	35,7%
Total		28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que el 17.86% considera solo a veces, el 46.43% indica que casi siempre y el 35.71% siempre.

Tabla 21.

¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos de la municipalidad

		f.	(%)
Válido	A Veces	6	21,4%
	Casi Siempre	13	46,4%
	Siempre	9	32,1%
Total		28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que el 21.43% indica a veces, el 46.43% asevera que casi siempre y el 32.14% manifiesta que siempre.

Tabla 22.

¿El presupuesto participativo permite una asignación equitativa de los recursos?

		f.	(%)
Válido	A Veces	3	10,7%
	Casi Siempre	11	39,3%
	Siempre	14	50,0%
Total		28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que para el 10.71% el presupuesto participativo a veces permite una asignación equitativa de los recursos, el 39.3% considera que casi siempre el presupuesto participativo permite ello y el 50% indica que siempre.

Tabla 23.

¿El municipio facilita información en su Portal institucional de la gestión del presupuesto participativo?

		f.	(%)
Válido	Muy Pocas Veces	3	10,7%
	A Veces	10	35,7%
	Casi Siempre	8	28,6%
	Siempre	7	25,0%
	Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que el 10.71% indica muy pocas, el 35.71% indica que a veces, el 28.57% casi siempre y el 25% siempre.

Tabla 24.

¿El municipio promueve el control social?

		f.	(%)
Válido	Nunca	2	7,1%
	Muy Pocas Veces	3	10,7%
	A Veces	9	32,1%
	Casi Siempre	10	35,7%
	Siempre	4	14,3%
	Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de vinculados al presupuesto participativo que para el 7.14% el municipio nunca promueve el control social, el 10.71% considera que muy pocas veces promueve ello, el 32.14% indica que a veces, el 35.71% asevera que casi siempre y el 14.29% siempre.

Tabla 25.

¿El presupuesto participativo mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la municipalidad?

		f.	(%)
Válido	Muy Pocas Veces	1	3,6%
	A Veces	10	35,7%
	Casi Siempre	13	46,4%
	Siempre	4	14,3%
	Total	28	100,0%

Interpretación

Por medio de la aplicación de los cuestionarios se pudo conocer según la perspectiva de los vinculados al presupuesto participativo que el 2.57% indica muy pocas veces, el 35.71 solo a veces, el 46.43% indica que casi siempre y el 14.29% siempre.

Análisis inferencial

Prueba de normalidad

Con la intención de determinar la prueba de correlación más adecuada para el contraste de cada una de las hipótesis se realizó la prueba de normalidad de la distribución de los datos. La misma que es interpretada en función a las siguientes hipótesis:

Ho: Existe normalidad

Hi: No existe normalidad

Tabla 26.

Prueba de normalidad

Shapiro-Wilk			
Estadístico		gl	Sig.
Presupuesto	,965	28	,465
Participativo			
Capacidad de ingreso			
Público	,943	28	,130
Capacidad de gasto			
Público	,951	28	,207
Transparencia de los recursos públicos	,934	28	,076
Calidad de gestión	,958	28	,318

Interpretación

De acuerdo a los resultados de la prueba de normalidad Shapiro – Wilk, la misma que es empleada para muestras menores a 50 ($n < 50$) se pudo conocer que, dado que todos los valores sig. son superiores al nivel de significancia del 5% (0.05), brindaron criterio suficiente para aceptar la hipótesis nula, es decir que existe normalidad en la distribución de los datos. En ese sentido, resultará factible emplear una prueba estadística de correlación para datos normales, siendo esta la prueba de correlación de Pearson.

Contraste de hipótesis general

Ho: El presupuesto participativo no influye positivamente en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc- 2020.

Hi: El presupuesto participativo influye positivamente en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc- 2020.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

P valor < 0.05, se rechaza la Ho

P valor > 0.05, no se rechaza la Ho

Prueba estadística

Tabla 27.

Prueba de correlación entre el presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos

		Presupuesto participativo	Calidad de gestión
Presupuesto participativo	Correlación de Pearson	1	,806**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	28	28
Calidad de la gestión	Correlación de Pearson	,806**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	28	28

Interpretación

Realizado la prueba de correlación entre las variables presupuesto participativo y la calidad de gestión; con un valor de sig. (bilateral) = 0.000, inferior (0.05), con un coeficiente de correlación de 0.806. Se declina la hipótesis nula y valida la hipótesis de la investigación que indica que si existe influencia positiva entre las variables. En ese sentido, se podría decir que de presentarse mejoras en el presupuesto participativo es posible que ello mejore también la calidad de la gestión de los recursos públicos.

Contraste de hipótesis específica 1

Ho: El presupuesto participativo no influye positivamente en la capacidad de ingreso de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc- 2020.

Hi: El presupuesto participativo influye positivamente en la capacidad de ingreso de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc- 2020.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

P valor < 0.05, se rechaza la Ho

P valor > 0.05, no se rechaza la Ho

Prueba estadística

Tabla 28.

Prueba de correlación entre el presupuesto participativo y la capacidad de ingreso público

		Presupuesto participativo	Capacidad de ingreso público
	Correlación de Pearson	1	,723**
Presupuesto participativo	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
	Correlación de Pearson	,723**	1
Capacidad de ingreso público	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

Interpretación

Se muestra la prueba de correlación realizada al presupuesto participativo y la capacidad de ingreso público; con un valor de sig. (bilateral) = 0.000, inferior (0.05), con un coeficiente de correlación de 0.723. Se declina la hipótesis nula y valida la hipótesis de la investigación que indica que si existe influencia positiva entre las variables. En ese sentido, se podría decir que de presentarse mejoras en el presupuesto participativo es posible que también se vea mejorado la capacidad del ingreso público.

Contraste de hipótesis específica 2

Ho: El presupuesto participativo no influye positivamente en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc- 2020

Hi: El presupuesto participativo influye positivamente en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc- 2020

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

P valor < 0.05, se rechaza la Ho

P valor > 0.05, no se rechaza la Ho

Prueba estadística

Tabla 29.

Prueba de correlación entre el presupuesto participativo y la capacidad de gasto público

Presupuesto participativo		Capacidad de gasto público	
Presupuesto participativo	Correlación de Pearson	1	,727**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
Capacidad de gasto público	Correlación de Pearson	,727**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

Interpretación

Se muestra la prueba de correlación realizada al presupuesto participativo y la capacidad de gasto público; con un valor de sig. (bilateral) = 0.000, inferior (0.05), con un coeficiente de correlación de 0.727. Se declina la hipótesis nula y valida la hipótesis de la investigación que indica que si existe influencia positiva entre las variables. En ese sentido, se podría decir que de presentarse mejoras en el presupuesto participativo es posible que también se vea mejorado la capacidad del gasto público.

Contraste de hipótesis específica 3

Ho: El presupuesto participativo no influye positivamente en la transparencia de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020.

Hi: El presupuesto participativo influye positivamente en la transparencia de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

P valor < 0.05, se rechaza la Ho

P valor > 0.05, no se rechaza la Ho

Prueba estadística

Tabla 30.

Prueba de correlación entre el presupuesto participativo y la transparencia de los recursos públicos

Presupuesto participativo		Transparencia de los recursos públicos	
Presupuesto participativo	Correlación de Pearson	1	,573**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	28	28
Transparencia de los recursos públicos	Correlación de Pearson	,573**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	28	28

Interpretación

Se muestra la prueba de correlación realizada al presupuesto participativo y la transparencia de los recursos públicos; con un valor de sig. (bilateral) = 0.000, inferior (0.05), con un coeficiente de correlación de 0.573. Se declina la hipótesis nula y valida la hipótesis de la investigación que indica que si existe influencia positiva entre las variables. En ese sentido, se podría decir que de presentarse mejoras en el presupuesto participativo es posible que también se vea mejorado la transparencia de los recursos públicos.

V. DISCUSION

El involucramiento de la ciudadanía respecto las decisiones de sus recursos en su territorio resulta para la administración pública una labor que debe sentar bases desde lo social y comunitario, teniendo en cuenta que para un distrito naciente como lo es Rocchacc la calidad de gestión significa las acciones que el gobierno local toma para mejorar la calidad de vida de su población, ello implica no dejar de lado la capacidad de respuesta a las necesidades más urgentes, gestionar de forma responsable y eficiente los recursos disponibles y transparentar esos gastos.

Es así que con los hallazgos presentados se da la solución a los problemas, mediante el conocimiento científico, dejar demostrado en qué medida el presupuesto participativo influye en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de distrital de Rocchacc-2020, como en el presente caso los resultados concuerdan con el objetivo general establecido en la medida que el presupuesto por resultados tiene influencia positiva en la calidad de la gestión de los resultados públicos en la municipalidad distrital de Rochacc. En tanto se evidencia en la tabla 27, que el valor de la prueba de Pearson arrojó un coeficiente de correlación de 0.806, con un valor de significancia de $p = 0.000$, que al ser menor al nivel de significancia equivalente al 0.05, determino la aceptación de la hipótesis general planteada, concluyéndose así que el presupuesto participativo tiene influencia positiva entre las variables. Estos resultados tienen semejanza a los obtenidos por Mamani (2018) en su tesis de maestría demostró la existencia de una relación significativa entre los mecanismos de planificación y concertación del presupuesto participativo y la calidad del gasto público en la Municipalidad distrital de Inambari, Tambopata, en Madre de Dios, bajo un nivel de confianza del 95%. Así mismo los resultados son parecidos a los obtenidos por Moreno (2017) en su estudio de maestría determinó que existe una correlación moderada y positiva entre las variables participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco en el año 2016, según la prueban de correlación de Rho de Spearman equivalente a 0.517 y un sig. bilateral menor a 0.01, al 99% de confianza.

Respecto al objetivo específico 1, se resuelve a la interrogante de qué manera el presupuesto participativo influye en la capacidad de ingreso de los

recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020, con los hallazgos evidenciados en la tabla 28, donde el valor de prueba arrojó un sig. (bilateral) igual a 0.000, menor al nivel de significancia de 5% (0.05) y el coeficiente de correlación 0.723, afirmando que existe una influencia positiva entre las variables, dichos resultados son similares a los obtenidos por Carbajal (2018) quien encontró evidencias suficientes para afirmar que el presupuesto participativo tiene relación positiva considerable y significativa con la ejecución de obras, tras obtener un sig. Bilateral 0.730 y un coeficiente de correlación equivalente a 0.000 menor al 0.05.

Respecto el objetivo específico 2, se resuelve a la pregunta de qué manera el presupuesto participativo influye en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020, para lo cual en la tabla 29 se evidencia que el sig. (bilateral) resulta ser igual a 0.000 y el coeficiente de correlación 0.727, estos resultados no coinciden con los obtenidos por Ayala (2014) quien encontró que el presupuesto participativo pese a haber tenido buenos resultados plasmados en más obras como parques, espacios públicos, canchas, etc., en la misma municipalidad fue baja la gestión institucional por una escasa capacidad de coordinación interinstitucional que origine la ejecución del presupuesto participativo, por lo que no resultaron beneficiados el sector rural.

Respecto el objetivo específico 3, se resolvió a la pregunta de qué manera el presupuesto participativo influye en la transparencia de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020, por lo que en la 30 se deja en evidencia los resultados con un valor de sig. Bilateral de 0.000, y el coeficiente de correlación 0.573, que permitió afirmar que existe influencia entre las variables. Estos resultados son similares a los Meléndez y Vergara (2016) en su tesis el presupuesto participativo en el marco de la nueva gestión pública realizada en un municipio de México, determinó que la viabilidad del presupuesto participativo fue demostrada cuando se implementó la práctica democrática y participativa dentro de los parámetros de un esquema de participación ciudadana. En tanto Nagua (2014) evidenció una mayor participación de mujeres de 26 a 35 años, sin embargo, el desconocimiento de la asignación de recursos destinados a obras públicas le resta efectividad a su participación.

VI. CONCLUSIONES

Se pudo determinar que el presupuesto participativo influyó positivamente en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020, ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación de Pearson que arrojó un valor de sig. (bilateral) = 0.000, inferior (0.05), con un coeficiente de correlación de 0.806. Por ende se declinó la hipótesis nula y validó la hipótesis propuesta en la investigación que indica que si existe influencia positiva entre las variables.

Se identificó que el presupuesto participativo influye positivamente en la capacidad de ingreso de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020, ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación de Pearson con un valor de sig. (bilateral) = 0.000, inferior (0.05), con un coeficiente de correlación de 0.723. Por ende se declinó la hipótesis nula y se validó la hipótesis de la investigación que indica que si existe influencia positiva entre las variables. De presentarse mejoras en el presupuesto participativo es posible que también se vea mejorado la capacidad del ingreso público.

Se pudo conocer que el presupuesto participativo influye positivamente en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020, ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación de Pearson con un valor de sig. (bilateral) = 0.000, inferior (0.05), con un coeficiente de correlación de 0.727. Se declinó la hipótesis nula y validó la hipótesis de la investigación que indica que si existe influencia positiva entre las variables. En ese sentido, De presentarse mejoras en el presupuesto participativo es posible que también se vea mejorado la capacidad del gasto público.

Finalmente, se determinó que el presupuesto participativo influye positivamente en la transparencia de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020, ello fue corroborado por medio de la prueba de correlación de Pearson con un valor de sig. (bilateral) = 0.000, inferior (0.05), con un coeficiente de correlación de 0.573. Se declinó la hipótesis nula y validó la hipótesis de la investigación que indica que si existe influencia positiva entre las variables. De presentarse mejoras en el presupuesto participativo es posible que también se vea mejorado la transparencia de los recursos públicos.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda elevar el presente trabajo a la Municipalidad Distrital de Rocchacc, para que en base a estas dimensiones propuestas se elaboren un cuadro señalando las dificultades que le impiden llegar a la calidad de gestión de recursos públicos, luego dar seguimiento a si las dificultades fueron superadas o no, para brindar facilidades a la hora de resolver las falencias por parte de la administración pública.

Elaborar cuadros de diagnóstico de disconformidades con la participación de la población y/o los líderes de la sociedad civil, con el fin de identificar las causas de la insatisfacción y generar bases para priorizar futuras inversiones en proyectos de alta necesidad, dando lugar a la participación del Consejo de coordinación local y equipo técnico.

Se recomienda a los líderes sociales a participar y fomentar el conocimiento sobre los mecanismos de participación y toma de conciencia respecto a la toma de decisiones con sus municipios, con el fin de que se instaure como costumbre o cultura la intervención activa de la sociedad civil, para ser críticos, supervisar y controlar las decisiones tomadas por sus autoridades locales, de ese modo garantice la satisfacción de sus necesidades en común con la inversión pública.

Convocar y llevar a cabo a sesiones de rendición de cuentas para dar a conocer a la población de las acciones realizadas por su gobierno, así como el gasto ejecutado ya sea en remuneraciones, distribución de presupuesto para proyectos, costos administrativos, entre otros.

REFERENCIAS

- Acosta, A. S. (2018). El Presupuesto Participativo como instrumento de desarrollo regional y local en el Perú - Caso distrito de Comas. *Iberoamerican BusinessJournal*, 68.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID. (2011). Hacia un Presupuesto Participativo basado en resultados. *XVI Ciclo de Formación*, 1-48.
- Recuperado el 2021, de <http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/separat a-xvi-ciclo.pdf>
- Alfageme R, M. A., & Guabloche C, M. J. (s.f.). Estado, gasto público y desarrollo de las capacidades.
- Alvarez, E. (2004). *Participación de la democracia*. México: Universidad Nacional Autónoma: La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Arana, T. W. (2014). El presupuesto participativo y las decisiones de inversión en la municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca 2007-2010. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- AYALA VILLEGAS, S. (19 de julio de 2005). *Gestiopolis*. Recuperado el 27 de agosto del 2018 de Diciembre de 2018, de <https://www.gestiopolis.com/sistema-financiero-peruano/>
- AYALA, S. (19 de Julio de 2005). *Gestiopolis*. Recuperado el 15 de Agosto de 2018, de <https://www.gestiopolis.com/sistema-financiero-peruano/>
- Ayala, V. (2014). La participación ciudadana en Quito: La experiencia del presupuesto participativo en la Administración Municipal zona norte Eugenio Espejo, en las parroquias Kennedy y comité del pueblo, durante el periodo 2010-2013. (*Tesis de maestría*). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. Universidad Latinoamericana de Postgrado Líder en Ciencias Sociales, Ecuador.
- Baca, E. (2011). Transparencia presupuestal, rendición de cuentas y participación en los Gobiernos Regionales del Perú. Lima-Perú: Grupo de Propuesta Ciudadana.

- Briceño, L. R., & Ávila, F. O. (2014). De la participación comunitaria a la participación social: un enfoque de ecosalud. Venezuela: Espacio Abierto.
- Bringas, D. R. (2014). El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, periodo 2009-2013. (Tesis de maestría). Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Cabannes, Y. (2003). Participatory budgeting: a significant contribution to participatory democracy. Porto Alegre: Management Programme América Latina y el Caribe, ONU – Hábitat.
- Camps, F. (2000). Participación comunitaria y gestión alternativa de conflictos. Cuadernos de trabajo social, 251.
- Carbajal, E. Y. (2018). Presupuesto participativo y la ejecución de obras públicas en la provincia de Huaraz, 2018. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Carmona, R., & Martínez, C. (2016). El presupuesto participativo en la Argentina, análisis multidimensional en quince ciudades. Revista de Derioto da Cidade, 1119.
- Castañeda, V. (2015). La importancia de la calidad en la aplicación de la gestión basada en los resultados. XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública (pág. 16). Lima: Congreso de la República del Perú. Recuperado el 2021, de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E07FCDA164A5774905258037005B951E/\\$FILE/castavla.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E07FCDA164A5774905258037005B951E/$FILE/castavla.pdf)
- Castro, P. H. (2005). Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos. (Título de economista). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Claros, C. R. (2009). Transparencia, participación y rendición de cuentas en la gestión municipal. Lima: Ediciones ESAN.
- Claros, R. (2000). Hacia una gestión administrativa moderna. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Congreso de la República del Perú. (2002). Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Lima: Congreso de la República del Perú. Recuperado el 2021, de file:///C:/Users/SONY/Downloads/181.pdf
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley Marco del Presupuesto Participativo. Ley N° 28056. Lima.
- Congreso de la República del Perú. (2017). Proyecto de Ley 1870/2017 - CR. Lima: Congreso de la República del Perú. Recuperado el 2021, de https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0187020170912.pdf
- Contreras, M. Q. (2019). Influencia de manejo del presupuesto participativo en la gestión del gobierno local de la Municipalidad Provincial de Puno:2017. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- De Transparencia, L. (2007). Derecho de Acceso a la Información Pública: El derecho que tiene todo. Diario oficial la Gaseta, 57.
- Diaz Hurtado, A. (2008). Presupuestos municipales, participación y Reordenamiento de los espacios publicos. Lima: iconos.
- Dirección General del Presupuesto Público, M. (2010). Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. USAID PERÚ, Pro Descentralización, 78.
- Gambini, G. (2011). La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarrarín Lanchipa, periodo 2007-2009. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna.
- García, B. M., & Téllez, A. L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. Perfiles Latinoamericanos, 28.
- Garrido, F., & Montesinos, E. (2018). El presupuesto participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es determinante una ley para el fortalecimiento de la democracia participativa? Revista uruguaya de Ciencia Política, 120.

- GESTIOPOLIS. (19 de JULIO de 2005). Recuperado el 15 de DICIEMBRE de 2018, de <https://www.gestiopolis.com/sistema-financiero-peruano/>
- Gobernación de Risalda. (2003). Reglamento del Presupuesto Participativo. Colombia. Goldfrank, B. (2006). Los "procesos de presupuesto participativo" en America Latina: Éxito, fracaso y cambio. *Revista de ciencia politica*, 28.
- Gómez, H. E. (2007). El presupuesto participativo entre democracia, pobreza y desarrollo. Antioquia: Universidad del Norte, Centro de Investigaciones.
- Hernández, M. J. (2008). La composición del gasto público y el crecimiento económico. Mexico: Análisis Económico.
- Holdo, M. (2020). *Contestation in Participatory Budgeting: Spaces, Boundaries, and Agency*. SAGE Publications, 1365.
- Inforegión. (6 de diciembre de 2015). Inforegión. Recuperado el 2021, de La importancia del presupuesto participativo en el desarrollo de las comunidades: <https://www.inforegion.pe/214583/la-importancia-del-presupuesto-participativo-en-el-desarrollo-de-las-comunidades/>
- Jimenez, F. (2008). Fortalecimiento de capacidades y formación de recursos humanos.
- Seminario internacional "Congestión de cuencas hidrográficas experiencias y desafíos (pág. 157). Turrialba-Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.
- López, A. A., Martínez, C., Grinberg, I., & Adaro, C. (2012). Nuevos modelos de gestión local: la articulación de políticas públicas y el protagonismo ciudadano a través de la implementación del presupuesto participativo en la Argentina. Argentina: *Revista Pueblos y fronteras digital*.
- López, O. B. (2010). Los ingresos y gasto público. Mexico: UNAM.
- Mamani, P. C. (2018). Presupuesto participativo y la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Inambari, Tambopata, Madre de Dios. 2018. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Manjavacas, R. J. (2012). Los Presupuestos Participativos de Sevilla: democracia participativa y estrategias partidistas. (Tesis de doctorato). Universidad de Sevilla, Sevilla-España.

- Marquina, S. M. (2013). Capital social y desarrollo territorial en la ciudad de México: una reflexión a partir de los presupuestos participativos. Brasil: Desenvolvimento regional em debate.
- Meléndez, M. C., & Vergara, F. M. (2016). El presupuesto participativo en el marco de la nueva gestión pública, caso municipio de Puebla, ejercicio fiscal 2015. (Tesis de maestría). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). Guía del Presupuesto Participativo público. Lima: USAID.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2002). Ley N° 27783. Lima. Recuperado el 2021, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255673/229441_file20181218-16260-6rs0bk.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2008). Ley Orgánica de Municipalidades. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado el 2021, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Sobre Transparencia Económica y Fiscal- Capítulo 1. Lima: Transparencia Económica y Fiscal.
- Monteferrario, S. M., & Asencio, M. Á. (2015). Herramientas de participación ciudadana en la planificación y el presupuesto: la metodología del presupuesto participativo. Santa Fé, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.
- Moreno, T. A. (2017). Participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016. (Tesis para Maestría). Universidad Cesar Vallejo, Huanuco.
- Nagua, B. L. (2014). El presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad. (Tesis de maestría). Facultad de Ciencias Humanas, Ecuador.

- Noriega, A., Aburto, F., & Montecinos, E. (2016). Presupuestos participativos en Chile y su contribucion a la inclusión social. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 218.
- Ochoa , H., & Montes, Y. (2004). Rendicion de cuentas en la gesion publica. Maracaibo, Venezuela: revista venezolana de gerencia.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2014). Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros. Recuperado el 2021, de <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/F3-Participacion-Ciudadana-y-Rendicion-de-Cuentas.pdf>
- Pública, Carta Iberoamericano de Calidad en Gestión. (2008). XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado. San Salvador: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- Pulido, M. C. (1997). Proyecto educativo. Colombia: Editorial Magisterio.
- Remy, M. I., Urrutia, J., & Veas, A. (2020). Presupuesto participativo en Perú: Un estudio de casos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Remy, S. M. (2011). Participacion ciudadana y gobiernos descentralizados. Lima: Grupo de Propuesta Ciudadana.
- Rendon, C. A. (2006). Distributive Justice. Participatory Budget in Porto Alegre, Brazil. Brasil: Polis.
- Rodríguez Rodríguez, J. (2003). El presupuesto participativo: defendiendo lo público y construyendo ciudadana. Colombia: Universidad Tecnológica de Pereira.
- Rodríguez, R. J. (2000). *El presupuesto participativo*. España: Juan Carlos Martínez Coll.
- Rodriguez, V. (2011). La Gobernabilidad: El debate de un concepto cambiante. Recuperado el <file:///C:/Users/SONY/Downloads/Dialnet-LaGobernabilidadElDebateDeUnConceptoCambiante-3765995.pdf>
- SABRINO, A. V. (19 de JULIO de 2005). GESTIOPOLIS. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/sistema-financiero-peruano/>

- Schedler, A. (1999). ¿Qué es rendición de cuentas? Mexico: Ifai.
- Suárez, E. M. (2015). Un análisis de la literatura académica sobre presupuestos participativos en Latinoamérica: los casos de Argentina, Chile, Perú y Uruguay. (Tesis de Maestría): FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.
- Tacillo, E. (2016). Metodología de la Investigación Científica. Lima, Perú: Universidad Jaime Bausate y Meza. Recuperado el 2021, de <http://repositorio.bausate.edu.pe/handle/bausate/36?show=full>
- Ugalde, L. C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso Mexico. México: Instituto Federal Electoral.
- Vega Janampa, B. (2019). Incidencia del Presupuesto Participativo en la Calidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, Periodos 2016 – 2017. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.
- Vergara, R. (2007). La transparencia como problema. Mexico: IFAI.
- Yalta, S. N. (2005). La programación participativa del presupuesto en el Perú: primeras lecciones de un proceso de concertación. Revista de CLAD Reforma y Democracia, 17.

ANEXO

Anexo 1 . Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOL OGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema general ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la calidad de gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020?</p> <p>Problema Específicos a) ¿De qué manera el presupuesto participativo influye en la capacidad de ingreso de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020? b) ¿De qué manera el presupuesto participativo influye en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020? c) ¿De qué manera el presupuesto participativo influye en la transparencia de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020?</p>	<p>Objetivo general Evaluar si el presupuesto participativo influye en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020</p> <p>Objetivos específicos a) Evaluar si el presupuesto participativo influye en la capacidad de ingreso de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020. b) Evaluar si el presupuesto participativo influye en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020 c) Evaluar si el presupuesto participativo influye en la capacidad de transparencia de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020</p>	<p>Hipótesis general El presupuesto participativo influye positivamente en la calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020.</p> <p>Hipótesis específicas a. El presupuesto participativo influye positivamente en la capacidad de ingreso de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020. b.El presupuesto participativo influye positivamente en la capacidad de gasto de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020 c. El presupuesto participativo influye positivamente en la transparencia de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc-2020.</p>	<p>V. Independiente Presupuesto participativo</p> <p>Dimensiones ● Preparación ● Concertación ● Rendición de cuentas</p> <p>V. Dependiente Calidad de la gestión de los recursos públicos</p> <p>Dimensiones ● Capacidad de ingreso público ● Capacidad de gasto público ● Transparencia de los recursos públicos</p>	<p>Tipo de investigación Aplicada</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo</p> <p>Diseño de investigación No experimental</p> <p>Métodos de investigación Inductivo</p>	<p>Población 28 informantes</p> <p>Procesamiento de datos Estadística descriptiva</p>

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEM	NIVELES Y RANGO
Presupuesto Participativo (X)	PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Sensibilización 	1, 2 y 3	Escala Likert Nunca (1) Muy pocas veces (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
	CONCERTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y priorización de proyectos Evaluación técnica de proyectos Mejora de los niveles de vida de la población. 	4,5 y 6	
	RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Rendición de cuenta a la sociedad civil Cumplimiento de acuerdos y compromisos Cumplimiento de metas y objetivos del presupuesto 	7,8 y 9	
Calidad de la gestión de los recursos públicos (Y)	CAPACIDAD DE INGRESO PUBLICO	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia Eficacia Presupuesto Institucional de Apertura 	10, 11 y 12	
	CAPACIDAD DE GASTO PUBLICO	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia Eficacia Asignación equitativa de los recursos 	13, 14 y 15	
	Transparencia de los recursos públicos	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la información pública Control social Mejora de los niveles de confianza 	16, 17 y 18	

Anexo. 3 Instrumento de medición

Cuestionario: Participación Ciudadana

Estimados señores (a), este cuestionario se lleva a cabo para recabar datos e informaciones como parte de un proyecto de investigación titulada: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC – 2020**. Por ello, suplicamos a usted responder cada una de las preguntas con la sinceridad del caso, marcando una “X” sobre la opción de respuesta de su preferencia:

1. Nunca () 2. Muy pocas veces () 3. A veces () 4. Casi Siempre ()
5. Siempre ()

I. Datos Generales

1. Edad:.....
2. Género:.....
3. Grado de instrucción:
4. Estado Civil:
5. Duración: 15 minutos

II. Presupuesto Participativo

DIMENSIONES						
Preparación						
	¿La Municipalidad desarrolla mecanismos de comunicación masiva del proceso del presupuesto participativo?					
	¿La Municipalidad promueve la participación informada y responsable de la sociedad en la gestión del desarrollo local?					
	¿La Municipalidad utiliza su página web institucional para la difusión del Presupuesto Participativo?					

Concertación						
	¿La sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su municipalidad?					
	¿La Municipalidad le proporciona en forma oportuna la información de los proyectos a priorizar?					
	¿Los proyectos priorizados se alinean a los objetivos y metas establecidos en el PDCL (Plan de desarrollo concertado)?					
Rendición de cuentas						
	¿La municipalidad rinde cuentas en forma oportuna a la sociedad civil?					
	¿La municipalidad comunica a la población sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el presupuesto participativo?					
	¿El presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto?					

II. Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos

DIMENSIONES						
Capacidad de ingreso público						
	¿El presupuesto participativo permite hacer más eficaz la recaudación de los tributos?					
	¿El presupuesto participativo permite mayores ingresos en la municipalidad?					
	¿El presupuesto participativo permite incorporar mayores y mejores proyectos en el PIA (Presupuesto institucional de apertura)?					
Capacidad de gasto público						
	¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficaz el uso de los recursos de la municipalidad?					
	¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos de la municipalidad?					
	¿El presupuesto participativo permite una asignación equitativa de los recursos?					
Transparencia						

	¿La municipalidad facilita información en su Portal institucional de la gestión del presupuesto participativo?					
	¿La municipalidad promueve el control social?					
	¿El presupuesto participativo mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la municipalidad?					

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo 4. Base de datos

Folio	Edad	sexo	Grad. instr	Estado civil	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	34	2	5	2	5	4	4	4	4	5	4	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4
2	32	2	5	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	3	2	3	2	2	1
3	31	2	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	33	2	3	1	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3
5	36	2	5	1	2	3	4	3	2	4	4	4	1	5	5	4	4	4	5	1	1	1
6	44	1	3	1	2	1	3	2	3	3	4	2	4	3	2	2	1	1	2	1	1	1
7	37	2	5	1	4	3	4	4	5	4	4	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4
8	30	2	5	1	4	4	3	4	4	5	5	4	3	4	5	4	4	5	4	4	4	3
9	50	2	5	2	5	2	4	4	4	4	4	2	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5
10	40	2	5	1	3	2	4	5	4	4	4	2	2	3	4	4	4	4	4	3	4	3
11	36	2	5	1	5	3	3	4	3	3	3	4	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3
12	55	2	5	2	2	3	1	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	3	2	1	1	1
13	38	2	3	1	3	3	2	2	3	2	4	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2
14	36	2	5	1	4	3	5	5	4	5	4	3	3	2	5	5	5	5	4	5	5	5
15	31	2	4	1	5	5	5	4	4	4	5	5	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4
16	29	1	4	1	2	2	4	2	4	4	4	2	1	2	1	4	4	2	2	2	3	2
17	45	1	5	1	2	3	4	2	4	4	3	3	1	2	2	4	4	3	4	2	4	3
18	38	2	3	2	4	2	4	1	3	4	2	3	1	3	1	4	3	3	4	2	4	4
19	43	1	4	1	3	2	5	2	2	4	3	4	1	4	2	4	2	2	2	4	5	5
20	39	1	5	2	4	3	4	2	2	5	3	4	1	2	1	4	4	3	2	5	4	4
21	44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	4	2	2	2	4	4	4
22	52	2	3	2	3	4	5	5	3	5	5	4	1	2	5	3	3	5	5	3	3	2
23	21	2	4	1	2	2	2	3	2	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	3	2	1
24	45	2	5	2	5	4	3	3	4	3	3	3	2	2	1	2	4	4	2	5	5	5
25	61	2	4	1	3	2	5	2	2	2	2	3	1	2	4	4	3	4	4	2	2	4
26	85	2	1	2	3	2	5	2	2	2	3	2	1	2	4	4	3	4	4	2	3	4
27	31	1	5	1	3	2	4	1	3	4	3	4	1	2	1	4	3	5	4	5	5	4
28	22	1	4	1	4	2	4	1	4	5	3	4	1	2	1	4	3	4	3	4	4	3

29	51	2	1	2	3	2	5	2	2	3	3	4	1	2	1	3	4	3	4	4	4	4
30	33	2	4	1	3	2	4	2	3	4	4	4	1	2	1	4	4	3	3	4	4	4
31	33	2	4	1	3	2	4	2	3	4	4	4	1	2	1	4	4	3	3	4	4	4
32	38	2	3	1	3	2	4	2	3	4	3	4	1	2	1	4	4	3	3	4	4	4

ANEXO 5. VALIDACIÓN

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO N° 1, QUE MIDE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Preparación								
1	¿La municipalidad desarrolla mecanismos de comunicación masiva del proceso del presupuesto participativo?	X		X		X		
2	¿La municipalidad promueve la participación informada y responsable de la sociedad en la gestión del desarrollo local?	X		X		X		
3	¿La municipalidad utiliza su página web institucional para la difusión del Presupuesto Participativo?	X		x		X		
DIMENSIÓN 2: Concertación								
4	¿La sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su municipalidad?	X		X		X		
5	¿La municipalidad proporciona en forma oportuna la información de los proyectos a priorizar?	X		X		X		
6	¿Los proyectos priorizados se alinean a los objetivos y metas establecidos en el PDCL (Plan de Desarrollo Concertado Local)?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Rendición de cuentas								
7	¿La municipalidad rinde cuentas en forma oportuna a la sociedad civil?	X		X		X		
8	¿La municipalidad comunica a la población sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el presupuesto participativo?	X		X		X		
9	¿El presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto?	X		x		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO N° 2, QUE MIDE: CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Capacidad de ingreso público								
10	¿El presupuesto participativo permite hacer más eficaz la recaudación de los tributos?	X		X		X		
11	¿El presupuesto participativo permite mayores ingresos en la municipalidad?	X		X		X		
12	¿El presupuesto participativo permite incorporar mayores y mejores proyectos en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Capacidad de gasto público								
13	¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficaz el uso de los recursos de la municipalidad?	X		X		X		

14	¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos de la municipalidad?	X		x		X	
15	¿El presupuesto participativo permite una asignación equitativa de los recursos?	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Transparencia		Si	No	Si	No	Si	No
16	¿La municipalidad facilita información en su portal institucional de la gestión del presupuesto participativo?	X		x		X	
17	¿La municipalidad promueve el control social?	X		X		X	
18	¿El presupuesto participativo mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la municipalidad?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**


Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Franklin Diego Morise..... DNI: 31184560.....

Especialidad del validador: Festividad Pública.....

20 de mayo del 2021

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO N° 1, QUE MIDE : PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
	DIMENSIÓN 1: Preparación							
1	¿La municipalidad desarrolla mecanismos de comunicación masiva del proceso del presupuesto participativo?	X		X		X		
2	¿La municipalidad promueve la participación informada y responsable de la sociedad en la gestión del desarrollo local?	X		X		X		
3	¿La municipalidad utiliza su página web institucional para la difusión del Presupuesto Participativo?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Concertación							
4	¿La sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su municipalidad?	X		X		X		
5	¿La municipalidad proporciona en forma oportuna la información de los proyectos a priorizar?	X		X		X		
6	¿Los proyectos priorizados se alinean a los objetivos y metas establecidos en el PDCL (Plan de Desarrollo Concertado Local)?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Rendición de cuentas							
7	¿La municipalidad rinde cuentas en forma oportuna a la sociedad civil?	X		X		X		
8	¿La municipalidad comunica a la población sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el presupuesto participativo?	X		X		X		
9	¿El presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto?	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO N° 2, QUE MIDE: CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
	DIMENSIÓN 1: Capacidad de ingreso público							
10	¿El presupuesto participativo permite hacer más eficaz la recaudación de los tributos?	X		X		X		
11	¿El presupuesto participativo permite mayores ingresos en la municipalidad?	X		X		X		
12	¿El presupuesto participativo permite incorporar mayores y mejores proyectos en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Capacidad de gasto público							

13	¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficaz el uso de los recursos de la municipalidad?	X		X		X	
14	¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos de la municipalidad?	X		X		X	
15	¿El presupuesto participativo permite una asignación equitativa de los recursos?	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Transparencia		SI	No	SI	No	SI	No
16	¿La municipalidad facilita información en su portal institucional de la gestión del presupuesto participativo?	X		X		X	
17	¿La municipalidad promueve el control social?	X		X		X	
18	¿El presupuesto participativo mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la municipalidad?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Si hay suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

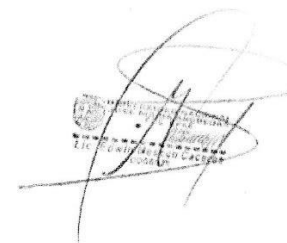
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mag. Edwin Mescco Caceres..... DNI: 25001527.....

Especialidad del validador: Magister en Administración.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de mayo del 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO N° 1, QUE MIDE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Preparación								
1	¿La municipalidad desarrolla mecanismos de comunicación masiva del proceso del presupuesto participativo?	X		X		X		
2	¿La municipalidad promueve la participación informada y responsable de la sociedad en la gestión del desarrollo local?	X		X		X		
3	¿La municipalidad utiliza su página web institucional para la difusión del Presupuesto Participativo?	X		x		X		
DIMENSIÓN 2: Concertación								
4	¿La sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su municipalidad?	X		X		X		
5	¿La municipalidad proporciona en forma oportuna la información de los proyectos a priorizar?	X		X		X		
6	¿Los proyectos priorizados se alinean a los objetivos y metas establecidos en el PDCL (Plan de Desarrollo Concertado Local)?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Rendición de cuentas								
7	¿La municipalidad rinde cuentas en forma oportuna a la sociedad civil?	X		X		X		
8	¿La municipalidad comunica a la población sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el presupuesto participativo?	X		X		X		
9	¿El presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto?	X		x		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO N° 2, QUE MIDE: CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Capacidad de ingreso público								
10	¿El presupuesto participativo permite hacer más eficaz la recaudación de los tributos?	X		X		X		
11	¿El presupuesto participativo permite mayores ingresos en la municipalidad?	X		X		X		
12	¿El presupuesto participativo permite incorporar mayores y mejores proyectos en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Capacidad de gasto público								
13	¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficaz el uso de los recursos de la municipalidad?	X		X		X		

14	¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos de la municipalidad?	X		x		X	
15	¿El presupuesto participativo permite una asignación equitativa de los recursos?	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Transparencia		Si	No	Si	No	Si	No
16	¿La municipalidad facilita información en su portal institucional de la gestión del presupuesto participativo?	X		x		X	
17	¿La municipalidad promueve el control social?	X		X		X	
18	¿El presupuesto participativo mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la municipalidad?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Eloí Rosario Carbajal Soto DNI: 44.015.189

Especialidad del validador: Institución Pública

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

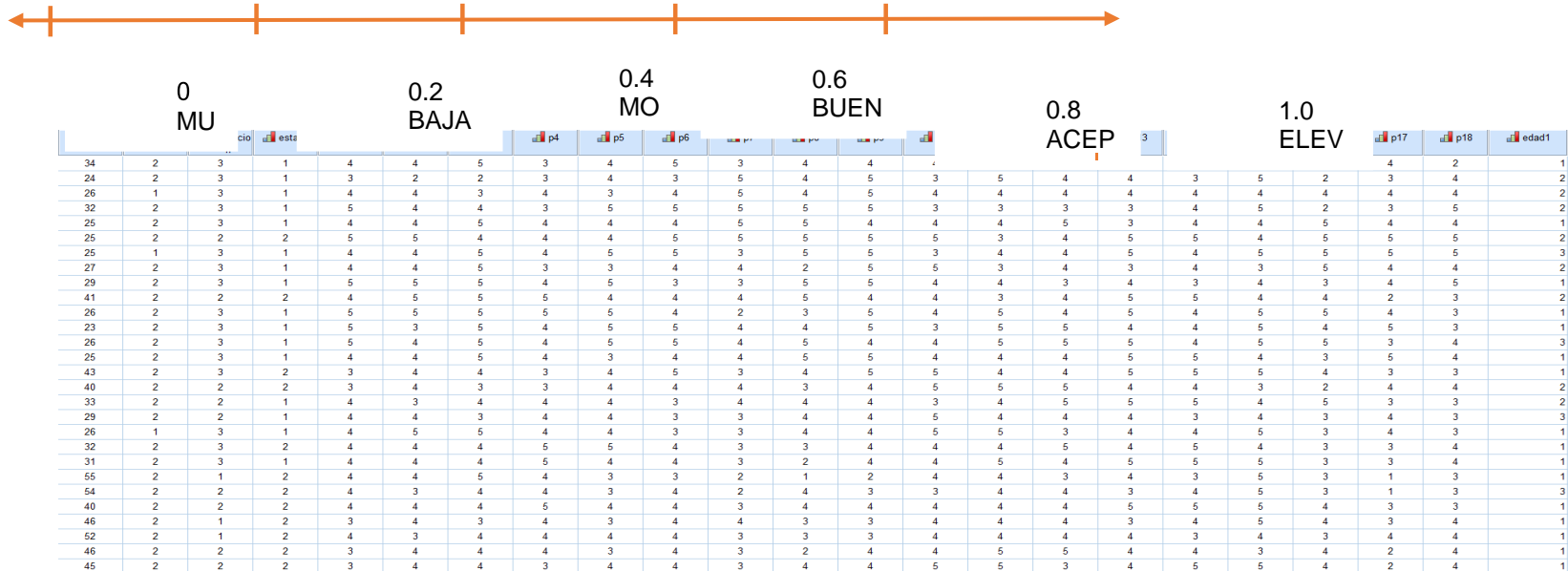
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

20 de mayo del 2021


 Firma del Experto Informante.

Anexo 6. Prueba de confiabilidad

ALPHA DE CROMBACH



Fuente: Elaboración propia

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,703	18

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia, el resultado tiene un valor de α de 0.703 lo que indica que este instrumento tiene un aceptable grado de confiabilidad, validando su uso para la recolección de datos.

Anexo 7. Constancia de aplicación instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Rocchacc, 10 de mayo del 2021.

CARTA N° 001-2021-WLV-UCV

SEÑOR:

GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC-
CHINCHEROS-APURIMAC

Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y la vez manifestarle que soy estudiante de la maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, mi persona está desarrollando el trabajo de investigación sobre “Presupuesto participativo y calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc – 2020”, en tal sentido solicito la Autorización para uso del nombre de la institución y la aplicación del instrumento de medición de variables, todo ello con fines de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente:

Ing. Wilfredo Lizana Villanueva

DNI 41795780

Recibido
F: 10-05-21
H: 15:30

ANEXO 8.



CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC EN REPRESENTACION EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ROCCHACC,

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. Wilfredo Lizana Villanueva con DNI N° 41795780, estudiante de la Maestría de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, solicita la aplicación de instrumento cuestionario para la Tesis "Presupuesto participativo y calidad de la gestión de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Rocchacc – 2020", en tal sentido la Municipalidad Distrital de Rocchacc con RUC 20601052955, autoriza la Aplicación del Instrumento Cuestionario con los funcionarios de la municipalidad con motivo de trabajo de investigación.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Rocchacc, 15 de mayo del 2021

Municipalidad Distrital de Rocchacc
M. Aixa Huamanc-Plaza
GERENTE



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PACHECO MENDOZA JOSMEL ROY, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC – 2020", cuyo autor es LIZANA VILLANUEVA WILFREDO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, de 6 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 19 de Agosto del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PACHECO MENDOZA JOSMEL ROY DNI: 40076503 ORCID 0000-0002-2251-8092	Firmado digitalmente por: JPACHECOME26 el 19- 08-2021 20:07:51

Código documento Trilce: TRI - 0187794